

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 12^a, en miércoles 23 de diciembre de 1964

(Ordinaria: de 16.15 a 19.28 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ELUCHANS
Y CORREA LARRAIN*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- | | Pág. |
|--|------|
| 1.—Se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el Mensaje que consulta un anticipo de 75 escudos en favor del personal dependiente de las Municipalidades | 842 |
| 2.—Se amplía el plazo para la discusión del proyecto que establece normas sobre urbanización y construcción de poblaciones, hasta el martes próximo | 842 |
| 3.—Se aprueba el balance de las Cuentas de Secretarías correspondientes al primer semestre de 1964 | 843 |
| 4.—La Cámara se pronuncia respecto del proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, sobre establecimiento de normas para el control del comercio de importación | 844 |
| 5.—Se pone en discusión el proyecto que concede un anticipo de 75 escudos al personal dependiente de las Municipalidades, y es aprobado | 849 |
| 6.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones | 870 |
| 7.—El señor De la Presa rinde homenaje a la memoria del señor Angel Martínez Fernández, recientemente fallecido, y propone el envío de una nota de condolencia a la familia del extinto | 870 |
| 8.—El señor De la Presa rinde homenaje a la Sociedad de Socorros Mutuos "Ignacio Carrera", de Melipilla, en el 95º aniversario de su fundación, y pide el envío de una nota de congratulación a dicha entidad | 872 |
| 9.—El señor De la Presa se refiere al financiamiento del Fondo de Revalorización de Pensiones establecido en la ley Nº 15.386 . . . | 875 |
| 10.—El señor Barra formula observaciones respecto de la aplicación de la ley Nº 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro de Educación Pública | 876 |
| 11.—El señor Lehuedé se refiere a la adopción de medidas por el Supremo Gobierno para paliar los efectos de la sequía en las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura con el objeto de que dicha ayuda se haga extensiva a algunas comunas del sector norte de la provincia de Santiago | 877 |
| 12.—El señor Papic formula observaciones respecto de la venta de terrenos ubicados en Choshuenco a sus actuales ocupantes, y pide se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular | 878 |
| 13.—El señor Klein se refiere a la conveniencia de que el Ministerio de Hacienda conceda ciertas franquicias a los empleados públicos y particulares de la provincia de Aisén, para los efectos de sus declaraciones de renta, y concluye pidiendo el envío de oficio con este objeto | 878 |
| 14.—El señor Klein solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se inicie la construcción de un ca- | |

	Pág.
mino entre Puerto Aguirre y Caleta Andrade, en la provincia de Aisén	878
15.—El señor Flores Castelli aboga por el pago del aumento de salarios a los obreros del Instituto de Desarrollo Agropecuario, sector Chillán, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 15.575, y pide el envío de oficios sobre el particular al señor Ministro de Agricultura y al señor Contralor General de la República	879
16.—El señor Alessandri, don Gustavo, formula observaciones respecto del problema de la locomoción colectiva en el país, y solicita se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República pidiéndole se sirva incluir en la Convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto sobre importación de chassis para dicho servicio	880
17.—El señor Rosales se refiere al despido de obreros en el Mineral de "El Teniente", y sobre el particular solicita el envío de oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social	882
18.—El señor Rosales pide se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que se solucione el problema sanitario que afecta a una población de la localidad de San Francisco de Mostazal . .	883
19.—El señor Rosales solicita el envío de oficios a los señores Ministros de Salud Pública y de Educación con el objeto de que se acuerde la construcción de un hospital y de una escuela de niños en la localidad de Graneros	883
20.—El señor Rosales pide se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el objeto de que se sirva informar sobre el alza de precio de los productos de la Industria "Chiprodal"	884
21.—El señor Rosales solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que restablezca un servicio de trenes entre Rancagua y Santiago	884
22.—El señor Leigh da respuesta a una información radial relacionada con la actuación de la Directora del Servicio de Auxilio Social, señora Clara Williams de Iunge	884
23.—El señor Leigh formula observaciones en torno a la contratación de personal ajeno al Ministerio de Educación Pública para atender el plan extraordinario de matrículas, y se solicita se dirija oficio al respecto al señor Contralor General de la República . .	885
24.—El señor Acuña formula observaciones relativas a la situación de los ocupantes de casas de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social en la provincia de Osorno, y sobre la materia solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas	887
25.—El señor Acuña solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se sirva disponer la construcción de un camino de Puerto Octay a Frutillar, en la provincia de Osorno	889
26.—El señor De la Fuente hace un alcance a observaciones formuladas por el señor Sívori en sesión pasada, sobre intervención electoral en las provincias de Malleco y Cautín	889
27.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miem-	

bro de Comisiones	892
28.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo	892

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/2.—Oficios del Senado, con los que devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:	
El que modifica la Ley N° 15.201, que autorizó a la Municipalidad de Calama para transferir un terreno al personal de la Chile Exploration Company	834
El que aprueba el Convenio de Migración suscrito entre Chile y España en 1961	834
3/4.—Oficios del Senado, con los que comunica los acuerdos adoptados por esa Corporación respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley que se indican	834
5.—Oficio del Senado, con el que comunica que ha tenido a bien rechazar algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el sistema sobre control de importaciones	834
6/8.—Oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Instalación de servicio eléctrico público en la comuna de Quintero	835
Dotación de un equipo radiotransmisor a la localidad de Puerto Aguirre	835
Dotación de una planta telefónica a la comuna de Huasco	836
9.—Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió respecto a la restricción de crédito en las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín	836
10/16.—Oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Instalación de los miembros de la Sociedad de Agricultores de Viña del Mar, en calidad de colonos, en la hacienda "Siete Hermanas" de esa comuna	836
Asistencia técnica a los pequeños agricultores de la localidad de Colliguay.....	837
Antecedentes relacionados con la parcelación del fundo "El Porvenir", comuna de Curicó	837
Destinación de materiales y demás elementos a fin de que los alumnos de la Escuela Vocacional de Pesca N° 55 de Peñuelas, puedan construir una embarcación	837
Medidas para combatir la plaga que afecta a los viñedos de las comunas de Ránquil y Coelemu	838
Medidas para combatir la plaga que afecta a los viñedos ubicados	

	Pág.
en las provincias de Concepción y Nuble	838
Designación de técnicos para que estudien y combatan la plaga que afecta a los viñedos situados al sur de la provincia de Talca .	839
17/19.—Oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Inclusión en el precio de venta de los sitios y viviendas asignadas a los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en la población "Villa Macul", de la parte proporcional de la superficie que corresponde a aceras, calzadas y áreas verdes	839
Atraso en la entrega de los recibos correspondientes a los dividendos hipotecarios pagados al Servicio de Seguro Social por planillas	840
Contratos de trabajo suscritos por la firma Pubill Hermanos con el personal que trabaja en los Establecimientos Oriente y Waldorf	840
20.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades Eº 75 por cada empleado y obrero de ellas	841

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 7ª a 10ª, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8123.— Santiago, 22 de diciembre de 1964.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley Nº 15.201, que autorizó a la Municipalidad de Calama para transferir un terreno al personal de la Chile Exploration Company.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 5.148, de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) *Hugo Zepeda B.—Pelagio Figueroa T.*”

2.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8122. — Santiago, 22 de diciembre de 1964.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Migración suscrito entre Chile y España en 1961.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 4.612, de fecha 5 de agosto del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) *Hugo Zepeda B.—Pelagio Figueroa T.*”

3.—OFICIO DEL SENADO

Nº 8121.—Santiago, 22 de diciembre de 1964.

El Senado ha tenido a bien rechazar la

observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica el régimen de previsión de los empleados de la Empresa Nacional de Minería, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 5.450, de fecha 10 de noviembre ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) *Hugo Zepeda B.—Pelagio Figueroa T.*”

4.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8120.— Santiago, 22 de diciembre de 1964.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece modalidades para la venta de las viviendas de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que correspondan al primero y segundo proceso de venta del D.F.L. Nº 39, de 1959, y que aún no se hubieren escriturado, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 5.481, de fecha 26 de noviembre ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) *Hugo Zepeda B.—Pelagio Figueroa T.*”

5.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8119.— Santiago, 22 de diciembre de 1964.

El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que autoriza al Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile para pronunciarse acerca de las solicitudes de visación o registros de importación, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Artículo 2º

En el inciso que se agrega a este artículo, ha rechazado las palabras "y de las coberturas" y la frase final que dice: "y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas".

Ha rechazado el primero y el último de los artículos nuevos que se agregan a continuación del 4º.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.503, de fecha 17 del actual.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.—(Fdo.) *Hugo Zepeda B.—Pelagio Figueroa T.*"

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 4224.— Santiago, 23 de diciembre de 1964.

A petición del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, V. E. solicitó por nota N° 13.266, de 27 de octubre próximo pasado, que el Departamento de Estado a mi cargo obtuviese la instalación de servicio eléctrico público en la Comuna de Quintero.

Del informe contenido en el oficio N° 6.590, de 16 de diciembre en curso, de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, según copia que remito para mejor conocimiento de V. E., se puede concluir que la solicitud del Honorable Parlamentario señor Aspée debe referirse al mejoramiento del servicio eléctrico de la Comuna citada y no a la instalación del mismo, prueba de ello que obra en poder de este Ministerio una presentación hecha por la I. Municipalidad de Quintero, en

orden a obtener un préstamo para tal efecto.

Con respecto a la referida presentación cúmpleme informar a V. E. que ésta no ha podido ser cursada, en atención a que se encuentran agotados los fondos destinados a tales fines, por lo que podrá considerarse con los recursos que se consulten para 1965.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.) *Bernardo Leighton Guzmán.*"

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 4225. — Santiago, 23 de diciembre de 1964.

Con relación a lo solicitado por V. E., en nota N° 13.711, del presente año, a petición del Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel, en el sentido de dotar de un equipo radiotransmisor a la localidad de Puerto Aguirre, cúmpleme transcribir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario indicado, el oficio N° 723/1142, de 11 de diciembre en curso, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuya parte pertinente es la que sigue:

"Existe actualmente un radioenlace entre Puerto Aguirre y Aisén, el que es operado por nuestro Agente Postal Subvencionado en dicha localidad. El equipo es de propiedad de un particular estando su mantención a cargo de Correos y Telégrafos.

"Por otra parte, tiene entendido esta Dirección General que el Comité de Telecomunicaciones de CORFO, en los estudios efectuados para integrar la zona de Aisén a la Red Nacional de Telecomunicaciones, incluye el mencionado punto con un radioenlace que le permitirá no sólo atender el servicio telegráfico, sino también, el servicio telefónico público y cuyo material y equipo estaría en vías de adquisición.

En tales circunstancias, por el momen-

to, no convendría innovar con respecto a la adquisición de nuevos equipos, por cuanto ello significaría solamente un gasto duplicado que vendría a recargar nuestro presupuesto, teniéndose en cuenta que la instalación del sistema proyectado por el Comité de Telecomunicaciones de Corfo, requiere otro tipo de instalaciones.”

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.)
Bernardo Leighton Guzmán.”

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 4228. — Santiago, 23 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.020, de 14 de agosto del presente año, V. E., a petición del Honorable Diputado don Juan García Romero, tuvo a bien solicitar a este Ministerio la adopción de medidas tendientes a dotar de una planta telefónica a la comuna de Huasco.

Al respecto, cúpleme remitir a V. E., para su conocimiento y por su digno intermedio el del Honorable Diputado mencionado, copia del oficio Nº 6.515, de 14 del mes en curso, por el cual, la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas informa a esta Secretaría de Estado, sobre el particular.

Dios gue. a V. E. — (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*”

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

“Nº 1567. — Santiago, 22 de diciembre de 1964.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio Nº 13.782, del presente año, sobre restricción de créditos en las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín.

Al respecto, de acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Bancos, cúpleme manifestar a V. E. que, con fecha 7 del actual, se despachó a todas las

empresas bancarias establecidas en el país la Circular Nº 703, de ese Servicio, que transcribe el Decreto de este Ministerio Nº 5.211/64, por el cual se modifica el régimen vigente en materia de encaje, reduciendo a un 46% la tasa de encaje que deberán mantener los bancos comerciales y el Banco del Estado de Chile sobre los depósitos y obligaciones en moneda corriente, que se encontraban sujetos a la tasa del 54%, siempre que el monto total de ellos no excediere del promedio que alcanzaron, en cada empresa bancaria, en el mes de octubre ppto.

La anterior medida gubernativa, que tiene el efecto de producir una liberación de encaje, permitirá a los bancos, a partir del 9 del presente, disponer de mayores recursos para atender las necesidades de crédito de los sectores de la agricultura, la industria y el comercio en el país, y para solucionar, por ende, la situación existente en las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Sergio Molina Silva.*”

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

“Nº 1553.— Santiago, 23 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.887, de 1º de diciembre en curso, esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado señor Jorge Aspée Rodríguez, en orden a que los miembros de la Sociedad de Agricultores de Viña del Mar sean instalados en calidad de colonos en la Hacienda “Siete Hermanas”, de acuerdo con las normas de la Ley de Reforma Agraria.

La petición en referencia fue sometida a la consideración de la Corporación de la Reforma Agraria, organismo que ha informado sobre el particular, manifestando que concuerda plenamente con los deseos sustentados por los campesinos de la zona

mencionada y los integrantes de la Sociedad de Agricultores de Viña del Mar.

Señala, no obstante, que la expropiación y parcelación de la Hacienda "Siete Hermanas", de la Comuna de Viña del Mar, no podrían llevarse a la práctica mientras el Congreso Nacional no apruebe las modificaciones propuestas por el Ejecutivo a las leyes relacionadas con las expropiaciones.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1542. — Santiago, 21 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.396, de 27 de octubre último, esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, en el sentido de que se organice a los pequeños agricultores de Colliguay y se les preste asesoría técnica para que puedan realizar los trabajos indispensables en el muro de contención de la represa existente sobre el Estero Puangue, en la zona de Boquerón, para aumentar el volumen de agua acumulada para regadío.

Sobre el particular, tengo el agrado de informar a SS., que el Ingeniero Agrónomo don Eduardo Wood Sánchez, del Departamento de Conservación de Suelos y Aguas, ha sido designado para que preste la asistencia técnica solicitada al área de Colliguay, desde San Felipe.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"Nº 1554. — Santiago, 23 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.858, de 30 de noviembre ppdo., esa Honorable Cámara ha

transmitido a esta Secretaría de Estado la petición formulada por el Honorable Diputado señor Raúl Gormaz Molina, en el sentido de que se envíen a esa Corporación todos los antecedentes relacionados con la parcelación del fundo "El Porvenir", ubicado en la Comuna de Curicó y de propiedad de la Sociedad Agrícola "Porvenir Limitada".

Informando la petición referida, la Corporación de la Reforma Agraria, por oficio Nº 1.038, de 17 del mes en curso, ha informado que dicha institución no tiene en estudio de parcelación a ningún predio de esa denominación; agregando, que es posible que el fundo a que se refiere el Honorable Diputado señor Gormaz sea un predio de ese nombre ubicado en la Provincia de Curicó, de propiedad de la Sucesión Manuel del Valle Cuesta.

Esta propiedad fue ofrecida en venta en julio de 1963, en la suma de Eº 1.812.510; tiene una superficie de 200 hás., de riego, ocupadas en su totalidad por plantaciones de viña y manzano. La oferta fue rechazada por no convenir su adquisición.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1541. — Santiago, 21 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.797, de 24 de noviembre ppdo., esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado don Julio Mercado Illanes, en el sentido de que se adopten las medidas tendientes a obtener que el Comité Nacional de Desarrollo Agrícola y Pesquero proporcione a la Escuela Vocacional de Pesca Nº 55, de Peñuelas, Provincia de Coquimbo, los materiales y elementos necesarios para construir una embarcación de 15 mts. de eslora y para la cual cuentan con un motor

marino entregado por la CORFO. La embarcación referida se destinaría a la enseñanza práctica de los alumnos de dicha escuela.

Dando respuesta a la petición aludida, cúpleme manifestar a S. S. que lamentablemente, ni este Ministerio ni el Instituto de Desarrollo Agropecuario, disponen de fondos para prestar este tipo de ayudas.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1543. — Santiago, 21 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.716, de 24 de noviembre de ppdo., esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición del Honorable Diputado don Emilio Molina, en orden a que se adopten diversas medidas de emergencia destinadas a prestar auxilio a los viticultores de las Comunas de Ránquil y Coelemu, de la Provincia de Concepción, afectados por la plaga que está destruyendo los viñedos de esa zona.

Informando sobre el particular, la Dirección de Agricultura y Pesca, por oficio Nº 3.166, de 9 de diciembre en curso, ha manifestado a este Ministerio, que dicho Servicio ha enviado dos Comisiones a la zona afectada para estudiar el origen de la enfermedad que afecta los viñedos y las medidas que correspondería adoptar para su control.

La primera comisión, integrada por varios Especialistas de la Dirección, visitó en diciembre de 1963 numerosas propiedades de la zona afectada para estudiar las anomalías existentes en las viñas.

En su informe, la Comisión referida señaló las causas de las afecciones observadas y una serie de medidas de control para evitar su propagación.

La enfermedad, no obstante siguió ex-

tendiéndose a los viñedos de las Provincias de Maule, Ñuble y Concepción.

El 3 de diciembre en curso, partió a la zona mencionada una nueva Comisión compuesta esta vez por el Especialista en Virología Dr. William B. Hewitt, de California; el Fitopatólogo señor Claudio Vergara Castillo; el Especialista en Viticultura señor René Lacasia C. y los Entomólogos señores Samuel Santa Cruz F. y Horacio Dell'Orto, quienes visitarán los viñedos afectados, para estudiar el problema y determinar las medidas que procedería recomendar para lograr el control de la plaga.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1539. — Santiago, 21 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.720, de 24 de noviembre ppdo., esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado señor Rufo Ruiz-Esquide Espinoza, en el sentido de que se adopten las medidas necesarias para obtener la erradicación de la plaga que azota a los viñedos de las Provincias de Concepción y Ñuble.

La petición en referencia ha sido informada por la Dirección de Agricultura y Pesca, por oficio Nº 3.237, de 16 de diciembre en curso.

Según dicho informe, el estudio de los problemas sanitarios que afectan a los viñedos de las provincias citadas, se ha centralizado en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, el que está coordinando la acción conjunta de la Dirección de Agricultura y Pesca y de las Universidades de Chile y Concepción.

Se ha nombrado una Comisión Técnica que está abocada al estudio del problema y que es asesorada por el Dr. William B. Hewitt, especialista en Patología de la

Vid, de la Universidad de California. Esta comisión se encuentra en plena actividad y se espera que alcance resultados positivos en la determinación del origen de la plaga y su solución.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1544. — Santiago, 21 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.876, de 30 de noviembre ppto., esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por los Honorables Diputados señores Mario Sharpe Carte, Patricio Phillips y Manuel Bunster Carmona, en el sentido de que se designen los técnicos de la especialidad que corresponda, para que estudien la plaga que afecta a los viñedos al Sur de la provincia de Talca y determinen las medidas adecuadas para lograr su erradicación.

De acuerdo con los antecedentes que sobre el particular ha proporcionado a este Ministerio, la Dirección de Agricultura y Pesca por Oficio Nº 3.194, de 11 de diciembre en curso, cúmpleme informar a SS. que de acuerdo con las conclusiones a que han llegado los especialistas que visitaron la zona afectada, se ha acordado designar dos comisiones:

La primera, de carácter técnico, en la que colaborará el especialista Dr. W. B. Herwitt, autoridad mundial en enfermedades vírosas, que ha llegado al país con ese objeto, la preside don Manuel Elgueta G., Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y la integran especialistas de dicho Instituto y de este Ministerio (Fitopatólogos, Entomólogos, Virólogos, Nematólogos, Fisiólogos y otros).

La segunda comisión, presidida por el Sub-Director General Suplente de Agricultura y Pesca, señor Ricardo Isla M., la integran el Ingeniero Agrónomo don Ro-

berto Infante, un representante de la CORFO y representantes de los propios afectados y de otros organismos. Esta Comisión tiene por objeto trazar un plan de acción que considerará los numerosos problemas socio-económicos que inciden en este asunto.

La primera Comisión está reuniendo y coordinando numerosas informaciones con el fin de someterlas al experto Dr. Herwitt para su diagnóstico y desarrollo, al mismo tiempo, un programa mínimo de actividades básicas, como continuación de los que ha venido cumpliendo este Ministerio para encarar este problema.

Estima este Ministerio que dentro de poco podrá emitirse un pronunciamiento sobre los agentes causantes de las enfermedades que han afectado los viñedos de la Zona Central Sur y sobre las medidas sanitarias destinadas a lograr la erradicación de la plaga.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.):
Hugo Trivelli F."

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"Nº 1030. — Santiago, 18 de diciembre de 1964.

Por oficio Nº 13.484 de 27 de octubre del presente año, V. E. trasmite la petición del Honorable Diputado señor Hernán Leigh Guzmán en orden a obtener que la Caja de Previsión de Empleados Particulares informe a esa Honorable Cámara, por intermedio de este Ministerio, si es efectivo que en el precio de venta de los sitios y viviendas asignados a los imponentes de esa Caja en la Población "Villa Macul", se encuentra incluida la parte proporcional de la superficie que corresponde a aceras, calzadas y áreas verdes.

En respuesta, me permito manifestarle que dicha Caja ha informado a esta Secretaría de Estado que el Subdepartamento Correlacionador de Cajas de Previsión de la Corporación de la Vivienda, en ofi-

cio N° 647 de fecha 28 de octubre pasado, expresa que el valor asignado a la tasación de las viviendas individuales comprende los servicios generales de urbanización, cuales son: agua potable, postación eléctrica y alumbrado público, pavimentación de calzadas, veredas y áreas verdes exigidas por reglamentación de la Municipalidad.

En consecuencia, agrega el señor Vicepresidente Ejecutivo en su oficio, el precio de venta de estas viviendas ha sido fijado en mérito de la tasación anteriormente señalada.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.)
William Thayer Arteaga.”

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 1029. — Santiago, 18 de diciembre de 1964.

En respuesta a su oficio N° 13.527, recibido en este Ministerio con fecha 9 de noviembre recién pasado, me permito transcribir a V. E. lo informado a esta Secretaría de Estado por la Superintendencia de Seguridad Social en nota N° 3.178 de 10 de diciembre en curso:

“Con providencia N° 893, de 14 de noviembre ppdo., U.S. se sirvió remitir para la consideración e informe de esta Superintendencia, el oficio N° 13.527 de la Honorable Cámara de Diputados, en el que, a petición del Honorable Diputado señor Orlando Millas Correa, se solicita la instrucción de un sumario con el fin de esclarecer las razones que se han tenido presente para no entregar a los patrones, puntual y oportunamente, los recibos correspondientes a los dividendos que ingresen al Servicio de Seguro Social y que se descuentan por planillas a los imponentes a quienes se han asignado casas en las poblaciones de dicho Servicio.

Al respecto, se ordenó realizar una investigación, de la cual se desprende que efectivamente existe atraso en la entrega

de los recibos de dividendos hipotecarios que extiende el Sub-Departamento de Deudores Hipotecarios del Servicio de Seguro Social, el que se origina por el complejo proceso administrativo a que se somete la respectiva tramitación.

Pueden señalarse, además, como otras causas que inciden en este atraso, el trabajo que demandó la consolidación de deudas que dispuso la ley N° 15.575 y la escasez de personal que se observa, en especial, en las centrales recaudadoras.

Por lo anterior, esta Superintendencia ha estimado que no procede la instrucción de sumario, como lo solicita el Honorable Diputado señor Millas, ya que no podría establecerse responsabilidad de determinados funcionarios pues la deficiencia radica en la organización misma del sistema.

Con esta misma fecha, esta Superintendencia ha oficiado al Servicio de Seguro Social, a fin de que, a la mayor brevedad, se estudie la modificación de las prácticas en uso y se adopte un procedimiento que permita realizar el trámite de que se trate con oportunidad y eficiencia.”

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.) :—
William Thayer Arteaga.”

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 1032. — Santiago, 18 de diciembre de 1964.

Por oficio N° 13.016, de 21 de agosto del presente año, V. E. solicita, a nombre de los Hoorables Diputados señores Albino Barra Villalobos y Luis Martín Mardones y los Honorables Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Socialistas, Radical, Democrático Nacional y Comunista, de que se ordene una investigación para establecer las condiciones existentes en los contratos de trabajo suscritos por la firma Pubill Hermanos con el personal de los establecimientos Waldorf y Oriente; como, asimismo, sobre el pago de las imposiciones

de dicha firma, tanto en el Servicio de Seguro Social, como en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

En respuesta, me permito transcribir a V. E. lo informado por el Servicio anteriormente mencionado, en su oficio N° 35821-96 de 7 de diciembre en curso:

“Cúmpleme informarle a respecto que la firma Pubill Hnos. ha pagado las impositiciones de sus Establecimientos Waldorf y Oriente hasta el mes de agosto de 1964 y, hasta Septiembre último las asignaciones familiares correspondientes al D.F.L. 245.

Finalmente, esta firma no registra reclamos pendientes por pago de asignaciones familiares o entrega de libretas.”

En lo que respecta a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se informará cuando dicha Institución proporcione los antecedentes correspondientes.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.):
William Thayer Arteaga.”

20.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en conformidad al artículo 61 del Reglamento, el proyecto de origen en un mensaje, calificado de “extrema urgencia” que autoriza fondos para que las municipalidades del país otorguen a sus empleados y obreros un anticipo de E⁹ 75 con cargo a su gratificación anual.

En conformidad a la legislación vigente las municipalidades del país otorgan a sus empleados y obreros una gratificación anual de un mes y medio de sueldo, siempre que se reúnan los requisitos que establece el artículo 29 de la ley N° 11.469, esto es, que no hayan sido calificados con nota cuatro y tengan una asistencia mínima del ochenta por ciento de los días hábiles en el año anterior.

El Ejecutivo ha considerado conveniente otorgar a los personales de las Municipalidades del país un anticipo a cuenta

de la gratificación correspondiente al año en curso que les tocará percibir en el año próximo a éstos, ascendente a E⁹ 75, esto es, de monto igual al anticipo que a cuenta de los reajustes venideros percibieron los empleados del sector fiscal, semi-fiscal y de empresas estatales, en virtud de ley recientemente dictada.

Como los municipios en su mayor parte no cuenta con los fondos para pagar dicho beneficio, se autoriza al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades del país las sumas requeridas, las cuales se imputarán en su oportunidad a los pagos que deben hacerse a estos organismos durante el año 1965 por el Fisco por concepto de participación del 7% del rendimiento del impuesto a la renta, en conformidad al artículo 8° de la ley N° 15.564.

Por su parte, el artículo 2° autoriza el financiamiento actual del gasto fiscal mediante el uso de la facultad que concede el artículo 35 del Decreto de Hacienda N° 5, de 15 de febrero de 1963, sobre Estatuto de los Servicios de Tesorerías, en el sentido de emitir vales de Tesorerías pagaderos con el rendimiento de los impuestos. Resulta de todo que, en definitiva, el Fisco recupera el monto del desembolso y el gasto queda finalmente de cargo del municipio respectivo.

La Comisión compartió los fundamentos de la iniciativa y la aprobó prácticamente sin enmiendas. Acordó, en consecuencia, recomendar a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto ya individualizado en los términos siguientes:

Proyecto de ley

Artículo 1°.—Autorízase al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades del país, las sumas necesarias para que éstas otorguen y paguen a sus personales de empleados y obreros, un anticipo individual de E⁹ 75, con cargo a la gratificación anual sin su-

jeción a las limitaciones que establecen las leyes N^{os}. 11.469 y 11.860.

Este anticipo se deducirá de una sola vez de la gratificación legal correspondiente a 1964.

Aquellos funcionarios que se les asigne una gratificación inferior a E^o 75, o que no tuvieren derecho a ella de conformidad a la ley, devolverán dicho anticipo en 9 cuotas a contar del mes de abril de 1965, en la parte que exceda a la gratificación.

En ningún caso podrá persona alguna por efecto de la aplicación de la presente ley, percibir más de E^o 75.

Artículo 2^o.—El mayor gasto que se produzca como consecuencia de la aplicación de la presente ley, se financiará haciendo uso de la facultad que concede el artículo 35 del Decreto de Hacienda N^o 5, de 15 de febrero de 1963.

Sin embargo, las sumas que se entreguen a las Municipalidades, por aplicación de la presente ley, se imputarán a los pagos que por concepto de participación del 75% del impuesto a la Renta, artículo 8^o de la ley N^o 15.564, efectúe el Fisco a las Municipalidades durante 1965.

Artículo 3^o.—Autorízase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos vigentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley”.

Sala de la Comisión, a 23 de diciembre de 1964.

Acordado en sesión de esta fecha con asistencia de los señores Huerta (Presidente), Altamirano, Correa, De la Presa, Eluchans, Gumucio, Lorca, Ramírez y Urrutia don Ignacio.

Se designó Diputado informante al Honorable señor Lorca.

(Fdo.) *Jorge Lea-Plaza Sáenz*, Secretario.”

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor ELUCHANS (Vicepresiden-

te).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 7^a, 8^a, 9^a y 10^a, quedan aprobadas por no haber recibido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—ANTICIPO AL PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES.—INCLUSION EN LA CUENTA DEL INFORME DE ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Un momento, Honorable Diputado.

La Mesa hace presente a la Honorable Cámara que se encuentra despachado e informado por la Comisión de Hacienda el proyecto, calificado de “extrema” urgencia, que otorga un anticipo de E^o 75 al personal de las Municipalidades de la República. El informe acaba de llegar a la Mesa y no fue incluido en la Cuenta.

Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Corporación para incluir el informe de este proyecto en la Cuenta de la presente sesión. Si se accede a la petición indicada, el proyecto reglamentariamente debe tratarse en el primer lugar del Orden del Día.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—*Acordado.*

2.—NORMAS SOBRE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE POBLACIONES.—PRORROGA DE LA DISCUSION DE ESTE PROYECTO

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Hago presente a la Honorable Cámara que la Comisión de Hacienda está facultada para sesionar paralelamente con

la Corporación. En virtud de esta autorización, podría, eventualmente, aprobar y despachar en el día de hoy el informe que incide en el proyecto de ley que establece normas sobre urbanización y construcción de poblaciones. Si así fuere, la Mesa se vería obligada a citar a la Honorable Cámara el día de mañana, posiblemente en la tarde, para que el informe de la Comisión alcance a quedar preparado y redactado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que este proyecto, si fuere informado por la Comisión de Hacienda, sea tratado por la Corporación en la sesión ordinaria del martes próximo.

¿Habrá acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS.—Sí, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—*Acordado.*

El Comité Demócrata Cristiano ha pedido recabe la autorización de la Honorable Cámara para que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pueda sesionar paralelamente con la Corporación a fin de conocer del proyecto de reforma constitucional.

¿Habrá acuerdo para ello?

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—No hay acuerdo.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Hay oposición.

El Honorable señor Lehedé ha pedido un minuto para formular una petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el tiempo solicitado.

El señor VALENZUELA.—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Hay oposición. El Honorable señor De la Presa ha pedido cinco minutos para rendir un homenaje.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá dicho tiempo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUERRA.—Y también al Honorable señor Lehedé.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Y a mí tres minutos, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder el tiempo pedido por el Honorable señor Lehedé.

El señor BARRA.—No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Hay oposición.

3.—BALANCES DE LAS CUENTAS DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del balance de las Cuentas de Secretaría del primer semestre del presente año.

El señor Secretario dará lectura al proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).—El proyecto de acuerdo dice:

“Artículo único.—Apruébase el balance de las Cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre de 1964, que presentó el Tesorero de la Corporación, don Sergio Dávila, que en Entradas alcanza a la suma de E^o 5.318.621.04 y en Salidas, a E^o 5.287.940.74, quedando un saldo por invertir para el segundo semestre de E^o 30.680.30.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto de acuerdo.

4.—NORMAS PARA EL CONTROL DEL COMERCIO DE IMPORTACION.— CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En el Orden del Día, corresponde ocuparse, en primer lugar, en cuarto trámite constitucional, del proyecto de ley que autoriza al Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile para pronunciarse acerca de las solicitudes de visación o registros de importación.

Las enmiendas están contenidas en el boletín N° 10.274 B.

—*Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado son las siguientes:*

Artículo 2º

En el inciso que se agrega a este artículo, ha rechazado las palabras “y de las coberturas” y la frase final que dice: “y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas”.

Ha rechazado el primero y el último de los artículos nuevos que se agregan a continuación del 4º.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—La primera modificación del Honorable Senado recae en el artículo 2º.

La Mesa se permite hacer presente que la Honorable Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional del proyecto, agregó un inciso final al artículo 2º de este proyecto de ley. El Honorable Senado, al conocer la materia en tercer trámite, fraccionó y dividió esa disposición, aceptándola parcialmente y rechazándola en la misma forma.

Pues bien, esta Honorable Corporación, en oportunidades anteriores, ha conside-

rado que este procedimiento del Honorable Senado no se aviene con los preceptos constitucionales, y así lo ha representado ante esa Alta Corporación.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 2º.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, coincido con lo expresado por la Mesa, en el sentido de que el Senado se habría excedido en sus atribuciones al parcelar el artículo 2º, que tenía por objeto autorizar al Banco Central para fijar normas respecto de registros de importaciones y coberturas. La verdad es que, al suprimirse las palabras “y de las coberturas”, se está limitando la posibilidad de dictar normas en una materia tan fundamental como ésta, que permite apreciar la cantidad y forma en que se van a producir las coberturas.

Al eliminar la frase final que dice: “y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas”, parecería que el criterio del Honorable Senado fuera más amplio, pues el Banco Central podría fijar normas sobre todos los registros de importaciones, sean o no de elementos indispensables para la producción del país. En cambio, la supresión de las palabras “y de las coberturas”, es inconveniente, por cuanto es necesario que existan normas al respecto, para tener un control apropiado de las importaciones.

Nada más.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, el Honorable Senado ha rechazado el inciso final del artículo 2º, que dice:

“Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, el Comité Ejecutivo podrá dictar normas generales respecto de los registros de importaciones y de las coberturas, a fin de otorgar prioridad a las importaciones de materias primas y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas.” Creo que la Honorable Cámara debe insistir...

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Quiero hacerle presente que el Honorable Senado no ha rechazado en su totalidad este inciso. Sólo ha suprimido dos frases de él, fraccionando la enmienda de la Cámara revisora.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—¿Cuál es la parte que ha sido rechazada por el Senado, señor Presidente?

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—El señor Secretario dará lectura a las modificaciones del Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).—La Honorable Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, propuso el inciso final que leyó el señor Correa Larraín. El Senado, en tercer trámite, ha aprobado el inciso, con excepción de las palabras “y de las coberturas”, y de la frase final “y elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas.”

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.—En realidad, el rechazo de ambas frases por parte del Honorable Senado deja sin sentido lo establecido en el inciso aprobado por la Cámara. En efecto, de acuerdo con el criterio del Senado, el precepto quedaría redactado así: “Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, el Consejo Ejecutivo podrá dictar normas generales respecto de los registros de importaciones y de las coberturas a fin de otorgar priori-

dad a las importaciones de materias primas”. En estas condiciones, se habría frustrado el espíritu y el propósito que tuvo la Honorable Cámara al establecer esta disposición. Por este motivo, creo que debemos insistir en la mantención del texto original completo. De esa manera, el Banco Central podrá dictar no sólo normas sobre registros de importación, sino que también sobre coberturas, a fin de otorgar prioridad a la importación de materias primas, lo que, a nuestro juicio, es indispensable para evitar que la industria nacional se vea abocada a grandes dificultades por este afán de protección que evidencia este artículo.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tíeme la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, en primer lugar, los Diputados comunistas estimamos que la forma como el Honorable Senado se pronunció sobre la modificación de la Honorable Cámara al artículo 2º de este proyecto de ley, ya aprobado por ambas ramas del Parlamento en sus dos primeros trámites constitucionales, esto es, aprobando algunas palabras y rechazando otras no es lo que le corresponde hacer a esa Corporación en el tercer trámite constitucional, como lo ha expresado la Mesa. Eso es diferente a lo que se ha sostenido en otras oportunidades en relación con ideas contenidas en un voto o con ideas o actuaciones de la Cámara revisora frente a determinados aspectos de un artículo. En este caso se trata de un tercer trámite constitucional, en el que el Honorable Senado ha discriminado entre una y otra palabra, y ha cambiado totalmente el sentido de lo aprobado por la Honorable Cámara. En la práctica, esto significa aumentar en un trámite más el despacho de este proyecto. Ello nos parece inaceptable.

Sobre la materia misma a que se han referido los Honorables colegas señores Gumucio y Correa Larraín, creo que nin-

guno de ellos ha advertido exactamente el sentido de la modificación que ha hecho el Honorable Senado. La enmienda no es la que ellos han indicado y comentado, porque, en verdad, el Honorable Senado ha hecho dos modificaciones diferentes, dos modificaciones complementarias. Por una parte, ha rechazado las palabras "y de las coberturas". Esto significa que el Comité Ejecutivo podrá dictar normas generales respecto de los registros de importación, pero no respecto de las coberturas. Y la segunda modificación no consiste en suprimir todo el resto del inciso final del artículo 2º redactado por la Honorable Cámara, sino que mantiene en pie la idea de que estas normas generales que podrá dictar el Comité Ejecutivo del Banco Central se refieren a los registros de importaciones a fin de otorgar prioridad a las importaciones de materias primas. Esa idea la conserva el Honorable Senado.

Lo que el Honorable Senado ha rechazado en este inciso es la parte que se refiere a "los elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas." En resumen, la modificación del Honorable Senado autoriza al Comité Ejecutivo del Banco Central para dictar normas generales respecto de los registros de importaciones a fin de otorgar prioridad a las importaciones de materias primas.

Esto implicaría que tales instrucciones generales no podrían referirse ni a coberturas ni a importación de elementos indispensables para las actividades productoras dentro de las efectivas necesidades de éstas.

Ahora bien, el inciso aprobado por la Honorable Cámara corresponde a las observaciones formuladas oportunamente tanto por los importadores como por la Sociedad de Fomento Fabril ante la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, respecto de la extrema rigidez de las

normas que se habían aprobado, lo que hacía imperioso darles una mayor elasticidad. La Comisión de Hacienda y esta Honorable Cámara no estuvieron de acuerdo en darles esa mayor elasticidad.

A los Diputados comunistas nos parece que es indispensable que un organismo del Estado asuma responsabilidades en relación con las importaciones. Por lo menos, esta Honorable Cámara estimó que, dentro del criterio de que las normas fueran generales, fueran anteriores la actuación del Comité Ejecutivo del Banco Central en orden a pronunciarse en concreto respecto de los registros de importaciones, se podían establecer siquiera algunas normas que fueran obligatorias. El hecho de que el Honorable Senado haya limitado tan extraordinariamente esta disposición aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, que significaba que pudiera funcionar, de acuerdo con un criterio general que resguarde los intereses económicos del país, el sistema tan liberal establecido en el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo y aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional en sus dos primeros trámites constitucionales, constituye, a nuestro juicio, un retroceso muy grande.

Por eso y en virtud de las razones dadas sobre la tramitación que debe tener un proyecto de ley, y en cuanto a que es mucho más conveniente la redacción aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, nosotros insistiremos en su aprobación.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).
—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en el inciso final del artículo 2º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir.

Acordado.

En discusión la modificación del Hono-

nable Senado que consiste en rechazar el primer artículo nuevo introducido por la Honorable Cámara.

El señor GUERRA.—¡Que se lea, señor Presidente!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—El señor Secretario va a dar lectura al primero de los artículos nuevos rechazados por el Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice este artículo: “Los integrantes del Comité Ejecutivo del Banco Central serán considerados empleados públicos para los efectos del Título V del Libro II del Código Penal”.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, la Honorable Cámara creyó conveniente, dada la importancia de las atribuciones que se entregan al Comité Ejecutivo del Banco Central a través del control de las importaciones, establecer que los integrantes de dicho Comité serán considerados empleados públicos para los efectos del Título V del Libro II del Código Penal. Es decir, se quiso que los miembros de este Comité, que tendrán en sus manos tan importantes funciones, muchas de las cuales deberán ejercer, al aplicar la ley que discutimos, frente a importaciones, registros de las mismas, coberturas y todo lo que entre al país y sea necesario incluso para el mantenimiento de las industrias nacionales en cuanto a sus requerimientos de materias primas, estuvieran sujetos a las mismas sanciones que rigen para el resto de los empleados públicos del país cuando cometan algún delito en cumplimiento del cometido que les asigna la ley. Esto está consignado en el Título V del Libro II del Código Penal, que se refiere a los crímenes y simples delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

Los Diputados conservadores creemos que es indispensable otorgar garantías a

los importadores; y también, a fin de darle la respetabilidad necesaria a este organismo del Banco Central, al cual entregamos un cúmulo de atribuciones, establecer que dichos funcionarios quedarán sometidos a aquellas sanciones que se aplican al resto de los empleados públicos.

Por estas razones, creemos necesario insistir en el mantenimiento de este artículo.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se acordará insistir en el artículo nuevo.

Acordado.

En discusión el último artículo nuevo propuesto por la Honorable Cámara y que el Honorable Senado ha rechazado.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).—El artículo dice: “El Banco Central exigirá de cada solicitante la comprobación del pago de su patente municipal de importador, profesional o industrial, según el caso, y que se acredite el pago del impuesto a la renta de categoría y el de compraventa del período anterior respectivo.

“Para las importaciones de escaso monto de particulares, el Banco Central dictará un reglamento dentro de los treinta días de vigencia de la presente ley”.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, el primer inciso de este artículo nuevo que la Honorable Cámara había aprobado venía a consagrar, en realidad, un principio bastante conveniente, como es el de exigir a cada solicitante la comprobación del pago de su patente municipal de importador. Lo interesante era el inciso segundo de este artículo, como lo hice presente en la Comisión de Hacienda, porque

una serie de importaciones muy pequeñas hechas por particulares exigen un tratamiento especial, que sería considerado en el reglamento que se dictará al respecto para la vigencia de esta ley. No obstante, este inciso no tendría una relación directa con el primero, ya que se ve que la facultad que se concede para dictar ese reglamento es muy amplia, no solamente para los efectos de comprobación del pago de patentes municipales y de otro orden, sino de toda clase de disposiciones que hagan más fácil las importaciones por particulares

En consecuencia, somos partidarios de insistir en la disposición aprobada por la Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, el Código Tributario establece para toda tramitación de carácter bancario —principalmente para aquéllas que se relacionan con el Banco Central, entre las cuales están las solicitudes de importación— la exigencia de presentar por el solicitante los comprobantes indicados en este artículo. Por lo tanto, creo que esta disposición está de más.

Pero este artículo significa, al mismo tiempo, un peligro para aquellos importadores ocasionales no registrados y que, por lo mismo, no pagan patente municipal ni son tampoco profesionales ni industriales establecidos. Este es el caso, por ejemplo, de los agricultores. Si aprobáramos la disposición contenida en este artículo, impediríamos que el día de mañana un agricultor pudiese hacer la importación directa de una maquinaria, pues no siempre se trata de importaciones de escaso monto, como las de repuestos. Es corriente que los agricultores importen tractores, maquinarias u otros elementos, directamente. En consecuencia, no pagan patente municipal, industrial o profesional.

Por estas razones, estimo que el Código Tributario resguarda perfectamente la situación de los industriales o comerciantes importadores y que este artículo está de más y es peligroso para el caso que he señalado.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, los Diputados comunistas somos partidarios de la mantención de este artículo, introducido por la Honorable Cámara en el presente proyecto de ley.

Nosotros consideramos que el sistema establecido en este proyecto para efectuar las importaciones es extraordinariamente peligroso. Tanto en la discusión general como en la particular abundamos en razones sobre el hecho de que esta legislación se prestaría para especulaciones en gran escala. Nos parece que, por lo menos, es indispensable limitar la actuación de los "rifleros", de los especuladores que intervienen deliberadamente sólo para realizar determinadas operaciones, de efectos dañinos para la economía nacional, aprovechándose de circunstancias excepcionales, ya que el Banco Central debe aceptar todos los registros cuando se ha aprobado alguno de la misma glosa, y, además, no puede rechazar ningún registro que no exceda de determinada cifra, en relación al promedio de las importaciones en los doce meses anteriores. Sería peligroso que cualquier especulador pudiera aprovecharse de esa circunstancia y crear una situación aun más dañina para la economía nacional, fuera de todas las demás que pudieran derivarse de la aplicación práctica de la futura ley. Es indispensable, a lo menos, una limitación que permita operar a los importadores profesionales, a los profesionales mismos y a los industriales.

En cuanto a las importaciones ocasionales a que se ha referido el Honorable señor Correa y que efectivamente ocurren, nos parece que es un suficiente resguardo

lo establecido en el inciso segundo de este artículo.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en este artículo nuevo.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 25 votos.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—La Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—ANTICIPO AL PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En conformidad con el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, en seguida corresponde tratar el proyecto, originado en un mensaje, con urgencia calificada de “extrema”, que autoriza al Presidente de la República para poner a disposición de las municipalidades los fondos necesarios para que otorguen a sus empleados y obreros un anticipo de 75 escudos con cargo a su gratificación anual.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Lorca.

—*El proyecto, impreso en el boletín N° 10.280, dice así:*

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades del país, las sumas necesarias para que éstas otorguen y paguen a sus personales de empleados y obreros, un anticipo individual de E^o 75, con cargo a la gratificación anual sin sujeción a las limitaciones que establecen las leyes N°s. 11.469 y 11.860.

Este anticipo se deducirá de una sola vez de la gratificación legal correspondiente a 1964.

Aquellos funcionarios que se les asigne una gratificación inferior a E^o 75, o que no tuvieren derecho a ella de confor-

midad a la ley, devolverán dicho anticipo en 9 cuotas a contar del mes de abril de 1965, en la parte que exceda a la gratificación.

En ningún caso podrá persona alguna por efecto de la aplicación de la presente ley, percibir más de E^o 75.

Artículo 2º—El mayor gasto que se produzca como consecuencia de la aplicación de la presente ley se financiará haciendo uso de la facultad que concede el artículo 35 del decreto de Hacienda N° 5, de 15 de febrero de 1963.

Sin embargo, las sumas que se entreguen a las Municipalidades, por aplicación de la presente ley, se imputarán a los pagos que por concepto de participación del 7% del Impuesto a la Renta, artículo 3º de la ley N° 15.564, efectúe el Fisco a las Municipalidades durante 1965.

Artículo 3º—Autorízase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos vigentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley”.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA.—Pido la palabra.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lorca, Diputado informante.

El señor LORCA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda despachó este proyecto con la urgencia que su importancia exigía. Para decirlo en forma clara y sencilla, él consiste en otorgar un anticipo de 75 escudos a todos los obreros y empleados municipales del país, con cargo a la gratificación del año 1964, que se pagará en 1965.

Todos sabemos que las municipalidades carecen de recursos. Por eso, el artículo 1º autoriza al Presidente de la República para colocar a su disposición los fondos

necesarios a fin de que paguen a sus personales el anticipo de 75 escudos.

El artículo 2º establece que el costo del beneficio se cargará a la participación del impuesto a la renta que les corresponde a los municipios.

Por último, el artículo 3º permite a las municipalidades modificar sus presupuestos para cumplir con las disposiciones de esta iniciativa legal.

En el fondo, el proyecto tiene por finalidad otorgar a los empleados y obreros municipales un anticipo igual al concedido a los personales de las empresas estatales, fiscales y semifiscales. Creo que la Cámara debe despacharlo rápidamente, a fin de que el Senado lo apruebe ojalá esta misma tarde y se convierta pronto en ley de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, cuando discutimos el proyecto de ley por el cual se otorgó un anticipo de 75 escudos al personal de las instituciones estatales, hicimos presente la injusticia que significaba no concederle también a otros sectores relacionados con el Estado. Concretamente, hablamos de la necesidad de que el Ejecutivo nos enviara un mensaje para extenderlo a los empleados y obreros de las municipalidades. Vemos que ese mensaje ha llegado.

Pero nosotros también señalamos la necesidad imprescindible de que el Supremo Gobierno actuara del mismo modo con relación a los jubilados, pensionados y montepiadas.

En la sesión de ayer, cuando discutimos, en tercer trámite constitucional, el proyecto que autoriza al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para reliquidar el monto de la asignación familiar, volvimos a referirnos a esta materia, en presencia del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. Diputados de

distintos bancos subrayamos el desigual tratamiento de que ha sido objeto determinado personal.

Ayer la Honorable Cámara sancionó favorablemente el artículo 3º, nuevo, de ese proyecto, disposición que otorga un anticipo a los periodistas colegiados. En esta oportunidad, anuncio que presentaremos una indicación tendiente a dar el mismo beneficio a los jubilados, pensionados y montepiadas afectos al Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos, el cual tiene fondos suficientes para concederlo. Esperamos que ella encuentre la misma favorable acogida que aquel artículo 3º, propuesto por el Honorable Senado.

Anuncio también que los Diputados radicales votaremos afirmativamente el proyecto en debate.

Concedo una interrupción a mi Honorable colega señor Fuentes, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, el planteamiento de mi Honorable colega señor Morales Abarzúa me ahorra muchas consideraciones, por lo que seré muy breve.

En primer término, deseo manifestar mi agrado por la acogida dispensada por el Supremo Gobierno, a través de su Ministro de Hacienda, a la idea de mejorar la situación de los empleados y obreros municipales, que habían quedado marginados del préstamo —no del “anticipo”, como dijo mi Honorable colega señor Lorca— otorgado a los servidores públicos a cuenta de posibles beneficios futuros.

Concordando con las observaciones de Honorable colega señor Morales Abarzúa, presentaré una indicación para que el personal en retiro y las montepiadas reciban también, a través de los diversos organismos que les pagan sus pensiones de jubilación o montepío, un préstamo de 75 escudos, descontable en las mismas condicio-

nes que el concedido a los funcionarios de la Administración Pública. La situación de este sector es mucho más grave que la del personal en servicio activo.

El señor ROSALES.—¡Exacto!

El señor FUENTES.— Sus pensiones son muy reducidas y se olvida que, para ellos, el costo de la vida sube en igual medida que para los demás sectores.

El señor MONTES.—¡Se están muriendo!

El señor FUENTES.—Los que jubilaron el año pasado no han recibido en 1964 el beneficio de la revalorización de sus pensiones.

Su Excelencia el Presidente de la República prometió dar igual tratamiento a todos los asalariados. Así como, por medio de este proyecto, el Ejecutivo pretende reparar el involuntario olvido en que incurrió respecto de los empleados y obreros municipales, la Honorable Cámara debe aprobar esta indicación, a fin de salvar esta otra omisión del Gobierno, ya que, creo, tiene facultad constitucional para hacerlo.

Anuncio que entregaré esta indicación a la Mesa.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor TAGLE (don Manuel).—Pido la palabra.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—He terminado, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, nosotros también reparamos en la omisión en que el Ejecutivo incurrió cuando nos envió el primer proyecto sobre anticipo.

Como se ha aclarado en el curso del debate, en cierto modo, este beneficio no es sino una ayuda que la gente se hace con sus propios medios, ya que ni siquiera podríamos decir que se la presta con rea-

justes o aumentos. Recuerdo que, primitivamente, el Gobierno ofreció una bonificación de 50 escudos. Bueno, estos 50 escudos, ¿qué se hicieron?

El señor GUERRA.—Se volaron...

El señor GODOY URRUTIA.—Se volatilizaron. Con un pase de prestidigitación, se transformaron en un préstamo, por lo cual, naturalmente, la gente deberá devolver la cantidad que reciba. Yo diría, que en torno de esto, se ha hecho un juego bastante deshonesto, porque se ha faltado a la palabra empeñada y a lo ofrecido a los empleados, para llegar, finalmente, al otorgamiento de un anticipo tan menguado, que, en el caso del magisterio, por ejemplo, da vergüenza recibirlo. Es una de las cosas más indignas que los funcionarios hayan tenido que aceptarlo, por razones de fuerza mayor.

El señor ROSALES.—¡Es menos que una propina!

El señor GODOY URRUTIA.—Todos sabemos que este préstamo o anticipo se está pagando con una nueva emisión. Si se han emitido equis millones de pesos con ese objeto, perfectamente pudo haberse concedido un beneficio mayor, como el otorgado a los funcionarios de las cajas de previsión, a quienes se les ha dado una suma equivalente a un mes de remuneración. En cambio, empleados modestos, como los maestros, apenas sí reciben la mitad, es decir, una cantidad igual a quince días de sueldo, y los que tienen más años de servicio y, por consiguiente, mayor número de trienios, una cantidad inferior todavía. Pero, en fin, el hecho está producido, y cargue cada cual con su responsabilidad.

Ahora, frente al proyecto que discutimos, es evidente que su artículo 1º no concede el derecho a percibir el anticipo a todos aquellos empleados u obreros que no tienen, podríamos decir, una dependencia directa, sino indirecta, del municipio en que trabajan. Digo indirecta, porque se les paga con cargo a un presupuesto separado. Es el caso que algunas

municipalidades mantienen servicios o empresas de beneficio público, como pequeñas empresas de agua potable o, como en el caso específico de Maipú, un servicio de transportes propio, para favorecer al vecindario de la comuna. Los choferes de los buses de la Municipalidad de Maipú, por ejemplo, no son imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, como correspondería, por su clasificación, sino de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales. Esto confirma que, para la Municipalidad, son empleados suyos. Pero, como se les paga a través de un presupuesto separado, en el cual figuran los ingresos que produce la explotación del servicio, si se interpretan estrictamente los términos en que está redactado el artículo 1º, quedarán excluidos del anticipo.

El señor GUMUCIO.—¿Me concede una interrupción?

El señor GODOY URRUTIA.—Para reparar esta situación, y atendiendo a que más tarde será difícil tramitar una ley aclaratoria, sobre todo porque se trata de una cantidad pequeña, los Diputados comunistas nos permitimos proponer que, en el artículo 1º, después de la palabra “obreros”, se agregue la siguiente frase: “y de los servicios dependientes creados por ellas”. En consecuencia, el artículo quedaría redactado así: “Autorízase al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades del país, las sumas necesarias para que éstas otorguen y paguen a sus personales de empleados y obreros y de los servicios dependientes creados por ellas, un anticipo individual de 75 escudos...”, etcétera.

Entregaremos la indicación a la Mesa.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GODOY URRUTIA.—Sí, señor Presidente.

El señor ELUCHANS.—Tiene la palabra el Honorable señor Tagle; y, a continuación, el Honorable señor Guerra.

El señor TAGLE (don Manuel).—Señor Presidente, el artículo 35 de la ley Nº 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, establece que el monto de las remuneraciones anuales de los empleados municipales no puede ser superior a cierto porcentaje, que se determina en relación con los ingresos devengados por la municipalidad respectiva en el año en que corresponde confeccionar el presupuesto. Asimismo, el artículo 104 de la Ley Orgánica de Municipalidades fija idéntica limitación para el pago de los salarios de los obreros municipales.

Con motivo de la dictación de diferentes leyes que otorgaron aumentos de remuneraciones a los personales de las municipalidades, estas corporaciones, casi en su totalidad, se han excedido de los porcentajes señalados.

El artículo 1º transitorio de la ley Nº 13.491 las autorizó para continuar excedidas de dicha limitación por el plazo de cinco años, contado desde el 1º de enero de 1960, el que vence el 31 de diciembre del año en curso.

Vencido el plazo otorgado por la disposición legal en comento, las municipalidades deberán encuadrarse en esos porcentajes, para lo cual tendrán que rebajar los actuales sueldos y salarios de sus personales y suprimir cargos, a contar del 1º de enero de 1965.

No escapará a mis Honorables colegas la gravedad que esta situación reviste, ya que, por un lado, los funcionarios municipales experimentarán una rebaja de sus ingresos calculada más o menos en un 50%, reduciéndose así el precario presupuesto de sus hogares, en este momento insuficiente para satisfacer sus necesidades más imprescindibles, y, por otro lado, las comunas sufrirán las consecuencias funestas que la supresión de empleados y obreros producirá en la administración municipal.

Con el objeto de solucionar este problema, me he permitido presentar a la con-

sideración de la Honorable Cámara la siguiente indicación: "Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1969 la autorización concedida a las Municipalidades para continuar excedidas en los porcentajes de limitación legales para el pago de sueldos y salarios, contenida en el artículo 1º transitorio de la ley N° 13.491".

Ruego a la Honorable Cámara se sirva aprobar esta indicación, por cuanto en esta forma haríamos justicia a los empleados y obreros municipales, y evitaríamos el perjuicio que he indicado, en el curso de mi exposición.

Nada más.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, los Diputados liberales apoyaremos este proyecto, que autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para poner a disposición de las municipalidades del país las sumas necesarias para otorgar a sus personales de obreros y empleados, un anticipo de 75 escudos.

Tal como lo han manifestado los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra, durante la discusión de un proyecto de ley similar al que nos ocupa, despachado hace algunos días por la Honorable Cámara, los Diputados liberales, como otros sectores de esta Corporación hicimos presente la necesidad de incluir al personal de las municipalidades y a todos los jubilados, en general, en la nómina de los beneficiados con el anticipo de 75 escudos.

Hicimos tal observación, porque, en este país, ser jubilado es una verdadera desgracia. En efecto, cuando después de trabajar durante toda su vida, un hombre se retira de una empresa o institución, queda totalmente abandonado, deja de percibir su remuneración habitual y no recibe atención médica.

Los Diputados liberales estimamos que también los jubilados tienen derecho a pasar una Pascua en forma decente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Así es, señor Presidente.

El señor GUERRA.—En muchas ocasiones he hecho hincapié en la tragedia que deben afrontar los ferroviarios jubilados, por no haber recibido reajuste alguno de sus pensiones. En esta oportunidad, deseo referirme, a la situación de los jubilados municipales.

Estos ex funcionarios sólo obtuvieron un 20% de reajuste en 1963; y desde esa fecha no han recibido otro aumento de sus pensiones.

Con respecto al proyecto en debate, debo hacer presente que el anticipo que él establece para el personal de las municipalidades debe ser devuelto de una sola vez. Es decir, aunque al resto de la Administración Pública se le dieron facilidades para descontar el préstamo concedido, a los funcionarios de las municipalidades se les obliga a devolverlos totalmente, en una cuota.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, señor Presidente, el Diputado que habla ha suscrito indicaciones de algunos Honorables colegas radicales, tendientes a dar a todos los jubilados, pensionados y montepiadas el mismo trato que se está otorgando al personal en actividad.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones presentadas.

El señor CAÑAS (Secretario).—Se han formulado las siguientes indicaciones:

Del señor Godoy Urrutia, para agregar en el artículo 1º, y después de la palabra "obrero", la frase: "y de los servicios dependientes creados por ellas".

De los señores Rivas, Morales, don Carlos, Fuentes y Guerra, para consultar un artículo nuevo que diga: "El Departamento de Periodistas, Fotograbadores e Imprentas de Obras de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará a los jubilados, pensionados y montepiadas afectos a dicho Departamento un

préstamo de 75 escudos, el cual será descontado en nueve meses, a contar del mes de abril de 1965”.

Del señor Tagle, para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1969, la autorización concedida a las municipalidades para continuar excedidas en los porcentajes de limitación legales para el pago de los sueldos y salarios, contenida en el artículo 1º transitorio de la ley Nº 13.491.”

De los señores Morales, don Carlos, Muñoz Horz, Rivas, Fuentes y Guerra, para agregar un artículo que diga: “Facúltase, asimismo, a los diversos organismos que pagan pensiones de jubilación o montepíos para otorgar un préstamo extraordinario a sus beneficiarios, de 75 escudos, descontable en las mismas condiciones que los préstamos que se consultan en la presente ley.”

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—La Mesa declara procedente la indicación presentada por el Honorable señor Godoy Urrutia e improcedente las otras tres indicaciones, de acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, por no tener relación con la idea matriz del proyecto y no estar incluida en la convocatoria.

El señor BARRA.—¿Cosa que sabían sus autores!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Continúa la discusión general y particular del proyecto.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, quiero referirme a la indicación presentada por el Honorable señor Godoy Urrutia. A mi juicio, los términos del artículo 1º del proyecto son tan amplios, pues establecen que tendrán derecho a este beneficio los “empleados y obreros municipales”, que resulta imposible ver el peligro señalado por el Honorable se-

ñor Godoy Urrutia. En cambio, si se habla de “servicios dependientes”, la frase permite que gran número de...

El señor GODOY URRUTIA.—“y de los servicios”.

El señor GUMUCIO.—...de funcionarios puedan percibir el anticipo, sin tener la calidad de empleados u obreros municipales.

Pongamos el caso de una escuela municipal, que no es financiada por el municipio. Puede tener el patrocinio de la municipalidad, pero sus profesores no dependen de ella y mantienen su calidad de empleados fiscales.

La redacción de la indicación, entonces, podría producir confusiones. Desde luego, no me opongo a que se les conceda este adelanto, pero creo que, aun cuando la Mesa ha declarado procedente la indicación, ella aumenta el número de beneficiados con esta ley.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GUMUCIO.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, como un argumento real y efectivo, he citado el caso de los choferes —creo que son 12 ó 14— que manejan los buses de locomoción colectiva pertenecientes a la Municipalidad de Maipú, cuyo recorrido tiene terminal en la Avenida Bernardo O’Higgins. La creación de este servicio, confieso, fue extraordinariamente auspiciosa y ha prestado grandes utilidades a los habitantes de la comuna de Maipú, pues ha facilitado enormemente el transporte de pasajeros.

Pero ¿qué ha pasado con este personal? La Municipalidad de Maipú remunera con fondos provenientes de una cuenta especial, distinta de la que consulta los re-

cursos para pagar los sueldos de sus empleados. Prácticamente les paga sus emolumentos con los propios recursos que genera el servicio, pero los considera servidores municipales para los efectos de la previsión, y son imponentes del organismo previsional correspondiente.

En la forma como está redactado el artículo, quedan excluidos de este beneficio. Así me lo han expresado, en la mañana de hoy, Regidores y funcionarios de la propia Municipalidad de Maipú. Entonces, ¿qué cuesta, tratándose de un número tan reducido de personas y considerando que se trata de dineros que van a reintegrarse, hacer la modificación que evite entrar después en una discusión especiosa para saber si estos funcionarios tienen derecho o no al anticipo de los E⁹ 75?

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, no hago mayor cuestión en este aspecto. Únicamente deseaba hacer presente que los choferes a que hacía referencia el Honorable señor Godoy son empleados municipales. La forma como se pagan es un accidente.

El señor ROSALES.—No es así, Honorable colega.

El señor GUMUCIO.—Basta que sean empleados municipales para que les alcance el beneficio que indica el proyecto. Pero si el asunto es diferente, no hago mayor cuestión sobre la inclusión de esa frase.

Con respecto a la indicación sobre el pago del anticipo en nueve meses, que la Mesa declaró improcedente, debo manifestar que este caso es distinto, porque los empleados municipales tienen una gratificación anual, con cargo a la cual se les pagará este beneficio. Se trata de un adelanto con cargo a la gratificación; por eso, no se establece el descuento en nueve meses.

El señor LEHUEDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAGLE (don Manuel).—Pido la palabra.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lehuedé; y, a continuación, el Honorable señor Tagle.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, sólo he pedido la palabra para manifestar mi satisfacción y agrado por la indicación del Honorable señor Godoy Urrutia, ya que, en realidad, como él lo ha expresado, estos casos existen.

Creo que el único problema reside en que estas instituciones se llaman “empresas municipales” y no “servicios municipales”. En consecuencia, sería conveniente cambiar una palabra, no más, en la indicación, para que también quedaran incluidos todos estos funcionarios. Por ejemplo, se denominan “Empresas de Agua Potable” o “Empresa de Locomoción Colectiva”, dependientes de las Municipalidades.

El señor ROSALES.—Es más amplia la indicación.

El señor FUENTES.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LEHUEDE.—Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Lehuedé, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, la Mesa ha declarado improcedente la indicación que varios Diputados radicales habíamos formulado respecto de los jubilados. Por ello, el parlamentario que habla solicita se recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para hacer llegar esta petición al Supremo Gobierno. Espero que los representantes de la Democracia Cristiana, que permanentemente están en contacto con el Ejecutivo, que tanto han anunciado su deseo de le-

gislar en favor de estos sectores tan postergados.....

El señor MUGA.—Estamos en contacto con el pueblo.. .

El señor FUENTES.—Parece que no tienen mucho contacto con el pueblo. Lo prueba el hecho de que hemos debido legislar en tres oportunidades para dar un miserable préstamo a cuenta del reajuste. Por la prensa y por la radio hacen mucho alarde de sus relaciones con el pueblo; pero no hay tal.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES.—La prueba de la falta de contactos está en que para otorgar un miserable préstamo hemos tenido que ocuparnos de tres Mensajes del Ejecutivo, y todavía. . .

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Honorable señor Fuentes, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor FUENTES.—. . . no están considerados los jubilados a quienes el Honorable señor Gumucio, en muchas oportunidades, desde las tribunas gremiales, ha ofrecido toda clase de “felicidades”.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para transcribir al Ejecutivo la petición formulada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Fuentes.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Hay oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES.—Que conste, señor Presidente, el hecho de que la Democracia Cristiana les resta a los jubilados

la posibilidad de percibir un miserable beneficio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, sólo quiero manifestar que los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente la indicación formulada por el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Tagle, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor TAGLE (don Manuel).—Señor Presidente, la Mesa, en uso de sus atribuciones, ha considerado improcedente la indicación que formulé.

En su oportunidad, me entrevisté con el señor Ministro del Interior, don Bernardo Leighton, acompañado de la directiva nacional del gremio de empleados y obreros municipales de la República, que preside el señor Flores. El señor Ministro se manifestó partidario de incluir en la convocatoria un proyecto que yo había presentado y cuyo texto es idéntico al de la indicación que he formulado esta tarde.

No sé por qué razón el Ejecutivo no ha incluido en la convocatoria el proyecto mencionado; pero estoy seguro de que el señor Ministro del Interior interpondrá su alta influencia para lograr su incorporación en la convocataria.

Yo solicito de la Honorable Cámara se sirva enviar un oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole que el Ejecutivo incluya en la actual convocatoria el proyecto de ley a que he hecho referencia.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio mencionado por el Honorable señor Tagle.

Acordado.

La señorita LACOSTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita LACOSTE.—Señor Presidente, sólo deseo manifestar que los Diputados de estos bancos apoyaremos la insinuación hecha por el Honorable señor Lehuédé, a fin de cambiar la palabra "servicios" por el término "empresas" en la indicación declarada precedente. Así quedará incluida la Empresa Municipal de Desagües, de Valparaíso, y las demás empresas municipales que existan en el país.

El señor ROSALES.—"Servicios" es un término más amplio y genérico.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, lamento que, por la inhibición reglamentaria expresada por la Mesa, las indicaciones que presentamos en relación con los jubilados no puedan someterse a votación. Pero quiero dejar constancia de que existe gran diferencia entre la forma de legislar del Honorable Senado y la que está practicando la Honorable Cámara.

Me interesa fundamentalmente hacer presente esta diferencia.

Los jubilados y montepiadas no conocen los textos de los Reglamentos de ambas Corporaciones, pero tendrán que extrañar estas decisiones de la Mesa de la Honorable Cámara. Ya manifestaron ayer su sorpresa al ver que, en el segundo trámite constitucional del proyecto que autoriza al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para reliquidar el monto de la asignación familiar, respecto del cual la Honorable Cámara no aceptó indicaciones, el Honorable Senado aprobó como artículo nuevo una disposición que no tiene relación alguna con el

concepto matriz de esa iniciativa, y por la cual se otorga un préstamo a los periodistas colegiados imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

¿Qué piensa el hombre de la calle de nosotros? O que somos remolones, o que carecemos de sentido social. En cambio, la otra rama del Congreso aparece con una amplitud de criterio extraordinaria al colocar en un proyecto una idea desconectada del concepto central de la iniciativa.

Ahora bien, nosotros hemos presentado una indicación al proyecto que concede un anticipo de E^o 75 a los empleados y obreros municipales, con el objeto de darle igual anticipo a otro grupo humano, cual es el de los jubilados y montepiadas. No obstante, la Mesa, de acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, la declaró improcedente. No es efectivo, como ha dicho un señor Diputado, que esta indicación se presentó sabiendo sus autores cuál iba a ser su suerte.

No presentamos una indicación con el propósito de aparecer en el boletín de sesiones, ni de ser oídos en la tribuna parlamentaria. Lo hicimos porque tenemos sentido humano para apreciar los problemas sociales de todos nuestros conciudadanos. Sin embargo, en defensa de nuestros fueros como congresistas de la Honorable Cámara de Diputados, quiero dejar perfectamente establecido el hecho de que por inhibición reglamentaria impuesta por la Mesa, para lo cual tiene atribuciones, esta indicación no ha podido ser sometida a votación.

Pero bien podría ocurrir que mañana tuviéramos que reunirnos, en forma extraordinaria, para conocer este mismo proyecto devuelto por el Honorable Senado, en su tercer trámite constitucional, y debiéramos pronunciarnos, entonces, respecto de esta misma indicación que aquí fue rechazada, si el Senado la aceptare, ¿cómo podría comprender el hombre de la calle que, por problemas de orden reglamen-

tario, un precepto propuesto en la Honorable Cámara no ha sido aprobado por ella y, en cambio, sí lo ha sido en la otra rama del Parlamento de la República?

Quiero recalcar que no hemos presentado esta indicación sabiendo el resultado de la declaración de la Mesa respecto de su improcedencia y que lo hemos hecho sólo en virtud de un sentido social. De esto queremos dejar constancia. Y ojalá que en los estudios que tendrán que hacerse para establecer la manera de coordinar la labor de ambas ramas del Congreso, podamos hallar un procedimiento que nos permita formular y aprobar preceptos similares, tanto en la Honorable Cámara de Diputados en el despacho de cada proyecto, como en el Honorable Senado, puesto que esta manera de legislar, que da lugar a que en una Cámara se apruebe lo que en la otra se desechó o se declaró improcedente, no nos deja muy puestos ante la opinión pública.

Esto es lo que deseo dejar totalmente esclarecido, no para la tribuna ni para la versión oficial de la sesión, sino para plantear con seriedad el problema en esta Honorable Corporación.

He concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Fuentes, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Morales, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, cabe recordar, como otro antecedente más, un hecho que ocurrió a principios del presente año, cuando nosotros propusimos, a propósito de un proyecto relativo al personal del Servicio Nacional de Salud, que la caja de previsión correspondiente otorgara un préstamo a este personal. La Cámara rechazó tal iniciativa. Pues bien, con posterioridad, el Honorable Senador Allende presentó un proyecto especial que concedía este préstamo, el que el Senado de la República aprobó. Y nosotros, esa mis-

ma tarde, en esta misma Sala que había rechazado el día anterior esa indicación nuestra, le dimos su aprobación a ese proyecto que concedía un préstamo al personal del Servicio Nacional de Salud.

Ahora nosotros no estamos proponiendo un mejoramiento económico para estos jubilados, sólo estamos pidiendo que se autorice otorgarles también un préstamo, en igualdad de condiciones con los funcionarios en servicio activo de la Administración de la República.

Creo que valdría la pena considerar los planteamientos que ha hecho el Honorable señor Morales Abarzúa respecto de la interpretación que ha dado el señor Presidente a nuestra indicación, en uso de sus facultades reglamentarias. Como he dicho, no se trata en ella de mejorar sus rentas a nadie; se trata, sencillamente, de otorgar a estos jubilados un préstamo, como acaba de señalarlo el Honorable señor Morales Abarzúa, al igual como lo hemos hecho, en otras ocasiones en otros proyectos. Ayer mismo, en un proyecto que no tenía nada que ver con reajustes, nosotros, a propuesta del Honorable Senado, hemos aprobado el otorgamiento de un préstamo a los imponentes del Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, cosa que hicimos con gran beneplácito.

Por eso he querido hacer esta acotación: para que no se crea que nuestras palabras han sido dictadas por la demagogia, pues hemos estado requiriendo del Gobierno, con sentido social y con realismo, desde el jueves de la semana pasada, su iniciativa, que a él corresponde, para que todos los trabajadores del país, tanto los activos como los pasivos, reciban antes de esta Navidad, o después de ella, este préstamo, que puede aliviar en algo la difícil situación en que se encuentran. Desgraciadamente, un Honorable colega, el Honorable señor Gormaz, acaba de oponerse a que se envíe nuestra indicación en consulta al Ejecutivo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES.—...lo que nos ha privado de llevar adelante esta idea...

El señor PARETO.—¡El no se ha opuesto!

El señor FUENTES.—En caso contrario, habría que recabar nuevamente el asentimiento de la Sala.

Nada más.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—He terminado.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, confieso que gran parte de las dificultades que se nos presentan...

El señor PARETO.—¡No fue el Honorable señor Gormaz el que se opuso!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Digo, señor Presidente, que las dificultades que se nos presentan para legislar sobre esta materia constituyen, indudablemente, un hecho penoso; y esto, sin mirar el asunto desde el punto de vista en que a uno, en un momento determinado, se le aflojan las fibras del corazón, se bota a sentimental y empieza a propiciar indicaciones. No es el caso. No soy nuevo en esta Honorable Cámara, de tal manera que conozco a mis Honorables colegas tan bien como ellos me conocen a mí.

Ahora bien, nosotros, como también otros sectores de la opinión pública, planteamos estos problemas al actual Gobierno; no lo hacemos movidos por el afán de hacerle oposición. También se los hicimos presente al otro Gobierno, que era peor que éste, que está empezando no más, de modo que nos queda por conocer cómo va a resultar en adelante. Pero todos sabíamos que la Administración anterior era mala...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—En cambio, los que ahora "rasgan sus vestiduras", en otras oportunidades guardaron silencio. Por el contrario, nosotros tenemos la solvencia necesaria para decir que siempre hemos tenido una línea invariable frente a problemas de esta naturaleza.

Con mucha anterioridad, las propias organizaciones de trabajadores de la Administración Pública, de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, y de las municipalidades, propusieron una fórmula para encarar el problema del deterioro de su situación económica debido al alza del costo de la vida, como fue la idea del pago de un decimotercer mes de remuneración.

Eso es distinto del sistema de tener que estar legislando periódicamente para darles bonificaciones, reajustes o anticipos a la gente, como lo hacemos ahora. ¡Si aquí estamos haciendo el papel de "viejos pascueros" mediocres, dándoles beneficios a medias a los asalariados, tal como se hace cuando se dan esas limosnas en las que, en lugar de darle cinco kilos de una cosa a una persona, se le dan nada más que dos, porque los otros tres se le entregarán bajo alguna condición, posteriormente!

En este caso, los que nos sentamos en estas bancas, estamos haciendo lo mismo, obligados por las circunstancias. Pero, desgraciadamente, cualquiera actitud honesta de nosotros sirve para que algunas

personas, que no tienen ninguna ética en el ejercicio de su profesión, nos lancen injurias por intermedio de la prensa.

Hemos sostenido y respaldado la plataforma de lucha de la Central Unica de Trabajadores en materia de reajustes compensatorios. Si en otros países del continente americano hay empleados y obreros a quienes se paga, como compensación por el alza del costo de la vida, un decimotercer mes de sueldo o salario, ¿no habría sido más lógico y prudente hacerlo así también en nuestro país? ¿No habría sido ello más enaltecedor tanto para el que pide como para el que da? En cambio, ahora se cometerán más injusticias que los beneficios que se van a otorgar.

Colocados en estas condiciones, nosotros también tenemos que concurrir con nuestra voluntad a algo que nos repugna, como es el trato que estamos dando al personal de la Administración Pública, a ese personal del cual nos sentimos orgullosos y al que algunos Honorables colegas llegan incluso a rendir homenaje, porque dicen que nuestra Administración Pública es un ejemplo en el continente latinoamericano. Pues bien, a los funcionarios de esta Administración Pública les estamos concediendo mejoramientos económicos "por gotas", de acuerdo con las circunstancias, las posibilidades o el deseo o el afán de hacerles justicia en un momento determinado. Para nosotros, lo más lógico habría sido el sistema propuesto por la "CUT", porque así los asalariados habrían obtenido un mejoramiento permanente, y ello nos habría liberado de tener que estar legislando en esta forma, haciendo justicia a unos y dejando a otros totalmente postergados.

Por eso extrañamos que haya algunos Honorables colegas que en ciertas oportunidades se acuerden de los "viejitos", de las "viejitas", de los jubilados, de los que se están muriendo de hambre y de otras cosas por el estilo...

El señor MORALES ABARZUA (don

Carlos). — ¿A quién se refiere Su Señoría?

El señor BARRA.—A quien corresponde. No tengo por qué estar dando nombres.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—A mí no puede referirse...

El señor FUENTES.—¿A mí tampoco!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Honorable señor Morales, don Carlos, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor BARRA.—Repito que no tengo por qué dar nombres. ¿No tengo tutores aquí en la Honorable Cámara...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Puntualice!

El señor BARRA.—... y Su Señoría menos que nadie puede serlo!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Tenga la bondad de medir sus palabras, Honorable colega.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Honorable señor Morales Abarzúa, ruego a Su Señoría guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Su Señoría menos que nadie puede llamarme la atención...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¿Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Dé nombres!

El señor BARRA.—Bueno. Si Señoría lo desea, lo haré. ¿Me refiero a Su Señoría, que va a todas las concentraciones de jubilados, sobre todo en vísperas de elecciones...!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Su Señoría también!

El señor BARRA.—Y cuando ha sido Diputado de Gobierno, o de parte del Gobierno, ha jugado a "guatemalteco"; pero,

en el fondo ha sido gobiernistas toda su vida...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Está equivocado Su Señoría!

El señor BARRA.—¡Dejemos las cosas claras! Yo he sido de oposición y, como tal, estoy orgulloso de haberlo sido con honestidad y con limpieza. Nunca he ido a engañar a nadie. Es muy distinta la actitud de uno y otro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—No le acepto esas expresiones.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Honorable señor Morales, ruego a Su Señoría no interrumpir.

Ruego a Sus Señorías se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor BARRA.—Su Señoría es abogado...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Sí!

El señor BARRA.—... de modo que sabe cuándo una indicación es procedente o cuándo no lo es. Está bien que yo pueda equivocarme; pero no así Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Su Señoría se equivoca siempre.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BARRA.—Porque Su Señoría no se equivocó para conseguir un certificado de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Por lo tanto, somos totalmente distintos. No soy abogado, pero no me he aprovechado de certificados de esa Comisión para ejercer mi profesión en actividades en contra del Fisco, que me paga.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Por qué no aclara lo que está diciendo el Honorable señor Barra, señor Presidente?

El señor BARRA.—¿Qué quiere que le aclare? Su Señoría puede leer la versión.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, el Honorable señor Morales le solicita una interrupción.

El señor BARRA.—No tengo por qué concedérsela. Su Señoría dispone del tiempo necesario.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.—Termino diciendo que hemos respaldado públicamente la plataforma de la Central Unica de Trabajadores, que consistía en solicitar para todo el personal de obreros el pago de un decimotercer mes de sueldo. Eso era justo y legítimo, en lugar de tener que estar legislando en la forma como lo hacemos ahora, cometiendo injusticias y ocasionando desaires a sectores que no lo merecen...

El señor ROSALES.—Especialmente a los jubilados.

El señor BARRA.—Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, quisiera unos cinco minutos para referirme a ese certificado a que alude con tanta insistencia el Honorable señor Barra.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En un momento más solicitaré el acuerdo de la Honorable Cámara, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Guerra, dentro del tiempo correspondiente a su segundo discurso.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, siempre las directivas nacionales de los gremios convocan a fin de año a un ampliado al cual deben concurrir los diri-

gentes de bases, especialmente de los extremos del país. Para ello, esas entidades incurren en una serie de gastos, que deben ser financiados por los propios asociados. Estas reuniones se realizan con el fin de hacer un balance general de la situación económica de obreros y empleados.

Por lo general, después de estas reuniones o ampliados, se acuerda solicitar del Gobierno el otorgamiento de una gratificación especial, anticipo o bonificación.

Ya se ha hecho una costumbre inveterada enviar al Congreso Nacional, con urgencia, esta clase de proyectos de ley. Por este mismo apuro, muchos obreros y empleados quedan al margen de estos beneficios. El drama es mucho más grave en el caso de los jubilados, quienes no cuentan con los medios para realizar esos ampliados generales, ni para ejercer ninguna clase de presión.

Encuentro muy atendible la insinuación hecha por el Honorable señor Albino Barra, en el sentido de que debe legislarse para que a estos personales se les dé, a fin de año, una gratificación anual equivalente a un decimotercer mes de sueldo, de acuerdo con la última remuneración que perciban en el mes de diciembre. Así se evitaría que mucha gente quedara al margen de este beneficio, y también los ingentes gastos en que incurren las organizaciones gremiales.

Repito, una vez más, que el drama de los jubilados es inmenso. Lo digo, porque lo conozco desde hace mucho tiempo. He sido dirigente gremial y he estado siempre al lado de la clase trabajadora; por eso, he podido auscultar sus necesidades. Los ferroviarios no gozan de remuneraciones extraordinarias y cuando jubilan lo hacen solamente con el sueldo base, ya que pierden las asignaciones por kilometraje, servicio nocturno y, además, los viáticos. Es decir, desde ese mismo momento, empieza su tragedia.

En materia de beneficios para estos ex servidores, se ha avanzado en forma muy lenta, y cuando se ha logrado una pequeña conquista para ellos, se producen demoras lamentables. En diversas ocasiones he hecho presente en la Honorable Cámara la situación de 2.000 jubilados con más de 65 años de edad y 30 años de trabajo, afectos al artículo 18 de la Ley sobre Revalorización de Pensiones, quienes no reciben aún ni siquiera el reajuste que les concede dicha ley. Menos percibirán, entonces, un anticipo o un préstamo.

Solicito se envíe oficio al Ejecutivo con el propósito de que en la Ley de Presupuestos, actualmente en estudio en el Parlamento, se consulte un mes de remuneración para los personales de las instituciones fiscales y semifiscales, el cual se pagaría todos los años, antes de Pascua y Año Nuevo.

Nada más.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio pedido por el Honorable señor Guerra.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Hay oposición.

El Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, ha solicitado la palabra por cinco minutos. Como ha hecho uso de sus dos discursos, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señores Gumucio y Clavel!

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para otorgar la palabra hasta por cinco minutos al Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor MORALES ABARZUA (don

Carlos).—Señor Presidente, el Honorable señor Barra, movido por la pasión, ha lanzado una especie injuriosa contra el Diputado que habla, con motivo de un certificado que habría obtenido de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para el ejercicio de su profesión de abogado.

Efectivamente, ejerzo mi profesión. Tengo estudio abierto a todos mis clientes, en Ahumada 254, oficina 905. Me dedico a lo civil y a una materia en la cual soy experto: Propiedad Industrial. Incluso, presenté un proyecto sobre esta materia que fue aprobado por la Honorable Cámara y que actualmente está en conocimiento del Senado.

En uso de mi derecho, formulé una petición para que la Honorable Cámara declarara si yo podía o no seguir ejerciendo en esta especialidad del Derecho que se llama Propiedad Industrial. De paso, diré que hay tribunales especiales establecidos en el país que se ocupan de las materias propias de esta rama del Derecho. No le voy a preguntar al Honorable señor Barra cuáles son, porque no los conoce. Ellos están formados de la siguiente manera: el Tribunal de Marcas, en primera instancia; una Junta Arbitral, en segunda instancia, y luego viene la Corte Suprema, que revisa los fallos de dichos tribunales.

Como decía, con el propósito de que no hubiera dudas acerca de mi actuación profesional en esta especialidad del Derecho, dada mi investidura parlamentaria, no quise concurrir a dichos tribunales sin que, previamente, hubiera un pronunciamiento de la Honorable Cámara. La petición la formulé a la Comisión técnica, como lo hacen todos los señores Diputados que se encuentran en situación similar a la mía. La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estudió este problema en que yo planteaba una duda de tipo constitucional en relación con mi

calidad de abogado, y estimó que era procedente mi consulta y, más aún, que podía ejercer en esta rama especializada del Derecho. La Honorable Cámara conoció de su informe, que es público, y le prestó su aprobación.

Por lo tanto, es impropio que el Honorable señor Barra plantee en el debate...

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—... una duda sobre mi actuación parlamentaria, con motivo de un certificado que pudiera haber obtenido sin aclarar este problema. La forma en que lo está haciendo, no prestigia la función legislativa, no es correcta, no es un procedimiento serio. Yo le digo al Honorable colega que hay que decir las cosas como corresponde sin emplear medios que nos están vedados. Todo se ha hecho en forma pública, como lo han sido todas las actuaciones de mi vida. No tengo nada de que arrepentirme; no tengo nada que ocultar.

En cuanto al problema de los jubilados y las montepiadas, las "viejitas" como ha dicho con sorna el Honorable señor Barra, tengo en mi bufete de abogado pergaminos otorgados por los representantes de la Confederación de Jubilados. Y hace pocos días el Honorable señor De la Presa y el Diputado que habla —los únicos que concurrieron al Cuarto Congreso realizado por ella— recibimos un verdadero homenaje de los jubilados y montepiadas de Chile. Si ellos apoyan mi campaña parlamentaria, no es porque actúe en forma oportunista, con fines meramente electorales, sino porque permanentemente los he ayudado en el Congreso Nacional. Precisamente, en la Ley N° 15.386 hay muchas ideas más.

Y cuando fui dirigente gremial de la ANEF, con categoría, cultura y capacidad, me jugué entero. De la lucha gremial, llegué al Parlamento de la República. Por

eso, las palabras del Honorable señor Barra no me alcanzan, y las aclaro públicamente en esta Corporación.

Presenté la solicitud en la Honorable Cámara, la que después fue enviada a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, organismo técnico en esta clase de materias. Finalmente, la Corporación prestó su aprobación al informe favorable evacuado por la mencionada Comisión. De manera que estoy con mi conciencia tranquila y mis manos limpias. Soy un hombre que ejerce su profesión de abogado, y en esta forma he ganado los pocos dineros que tengo, y no realizando negocios oscuros. Además, mi línea política la conoce todo Chile.

El Honorable señor Barra que es...

 no puede ser tutor ni crítico mío.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, llamo al orden a Su Señoría!

Ruego a Su Señoría retirar los términos contrarios al Reglamento en que se ha referido al Honorable señor Barra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Si la Mesa lo pide, con mucho gusto, señor Presidente.

Pero la forma en que se ha expresado el Honorable señor Barra me obliga a aclarar sus palabras en la Honorable Cámara, porque no deseo que quede la menor duda respecto de mi actuación.

Hay muchos Honorables colegas que, procediendo en igual forma que el Diputado que habla, han hecho esta clase de consultas. Yo también tenía derecho a formularla.

Estoy amparado con la inmunidad que significa la resolución de la Honorable Cámara, y si ésta quiere modificar su informe, tiene perfecto derecho. De ser así, no ejerceré mi profesión de abogado en esta especialidad que, por lo demás, no es la única que atiende en mi bufete profesional. También me dedico a asun-

tos de carácter civil, según ya lo he dejado establecido.

Termino, señor Presidente, agradeciendo en forma especial a la Honorable Cámara la oportunidad que me ha proporcionado para aclarar un problema que ponía en juego mi honor, que el Honorable señor Barra pretendió mancillar y enlodar con las palabras pronunciadas en esta Corporación.

Nada más.

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes; a continuación, el Honorable señor Barra.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, frente al planteamiento del Honorable colega señor Barra, que ha dicho que sólo en ciertas oportunidades algunos parlamentarios nos acordamos de los "viejitos" y "viejitas", especialmente en los períodos electorales, quiero manifestar a mi Honorable colega que entiendo que no ha tratado de referirse a mi persona, porque de ser así estaría obrando de muy mala fe.

El señor BARRA.—No lo he hecho, Honorable colega.

El señor FUENTES.—En primer lugar, al llegar al Congreso en 1957, nos constituimos en un Comité Parlamentario Pro Defensa de los Jubilados y Montepiados, cuya presidencia le fue entregada al Honorable señor De la Presa. Lo integraban, además, los Honorables colegas señores Morales, don Carlos; Guerra, Acevedo y otros distinguidos colegas de los Partidos Liberal y Conservador. En esa oportunidad, planteamos al Presidente Ibáñez, en aquel entonces llamado "el primer jubilado de Chile", este problema de la revalorización de pensiones.

Posteriormente, en el año 1961, reelegido por segunda vez para ocupar un sillón en esta Honorable Cámara, en la Conven-

ción de mi Partido, y durante la discusión del programa de trabajo que se acordara, hice presente la necesidad de impulsar definitivamente un proyecto tendiente a mejorar la situación de los jubilados y montepiadas. Por ello, en compañía de mi Honorable colega señor Carlos Morales y de los dirigentes de los jubilados señores Bernardo Cartagena y Humberto Arellano, expusimos al Presidente señor Alessandri y a su Ministro señor Gálvez este problema que figuraba en el programa de los cuatro candidatos a la Presidencia de la República en la elección de 1958 y la necesidad de despachar esta iniciativa. Así, impulsamos en la Honorable Cámara esta ley, que, con todos los defectos que pueden tener las leyes, los propios jubilados aceptaron al final llamarla de "revalorización de pensiones".

Ya se ha presentado un proyecto de ley para modificar fundamentalmente una parte de ella, como consecuencia de que, lamentablemente con los votos de algunos sectores de Izquierda, se impidió a la Contraloría General de la República intervenir en materias relacionadas con la aplicación de la ley N° 15.386. Y ya hemos visto que la Comisión Revalorizadora ha incurrido en errores tan lamentables como aquel de asignar a los funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado una pensión mínima de un sueldo vital obrero de Santiago. Es evidente que esa Comisión ha incurrido en más de un error, pero ello nace del hecho de que las bancas de Izquierda dieron su aprobación a la idea del Ministro señor Gálvez de que ésta fuera totalmente autónoma, incluso respecto de la Contraloría General de la República.

Esto significa, señor Presidente, que no estamos sólo ahora aportando conceptos respecto de los jubilados, y ante una próxima campaña electoral, como afirmara textualmente el Honorable señor Barra. Entiendo que los jubilados de Chile

y las montepiadas han comprendido las intervenciones que, en forma permanente, hemos tenido en esta materia.

Hemos formulado esta indicación, no porque desconozcamos el mecanismo de la Honorable Cámara por no ser abogados, ni para que se declare improcedente, sino porque ya se la habíamos planteado al señor Ministro de Hacienda en esta misma Sala, como, asimismo, al señor Ministro del Trabajo. Ahora, por tercera vez, estamos insistiendo en esta materia, que, lamentablemente, no va a llegar en forma oficial a conocimiento del Gobierno, porque ha habido oposición respecto de la solicitud hecha en tal sentido. Pero, señor Presidente, voy a solicitar de nuevo de la Mesa, que recabe el asentimiento unánime de la Sala, a fin de que esta indicación relacionada con los jubilados, pueda ser enviada al Supremo Gobierno, en nombre de la Cámara, para que le dé su patrocinio.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al Ejecutivo el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Fuentes.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Barra en el tiempo de su segundo discurso.

El señor BARRA.—Señor Presidente, al Honorable colega señor Carlos Morales le ha sucedido un fenómeno no común en una persona con cultura universitaria. Nos hemos encontrado con que el Honorable Diputado, no obstante tener la calidad de egresado de la Universidad, se ha desesperado un poco y ha incurrido en una actitud peor que la que yo hubiera podido adoptar desesperado, tal vez, no sé si porque yo tenía la razón o por otras causas de carácter psicológico que no me atrevo a calificar...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Califíquelas!

El señor BARRA.—¡No soy psiquiatra!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pero tiene mucho...

El señor BARRA.—El Honorable señor Carlos Morales se ha molestado por dos cosas: por aquello de "las viejitas" y por mis observaciones hechas en relación con el certificado pedido a la Honorable Cámara por el señor Diputado. Esta última es una historia que la Honorable Cámara conoce, porque en aquella oportunidad expuse mis puntos de vista y están en la versión. De manera que no he hecho misterio, ni estoy aprovechándome de la coyuntura u oportunidad.

El Honorable colega pudo reclamar y haber hecho uso del legítimo derecho que le correspondía para controvertir mis expresiones.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Estaba ausente de la Sala.

El señor BARRA.—Pero Su Señoría, que es egresado de la Universidad, sabe leer, y pudo imponerse de la versión.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente). Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BARRA.—En aquella oportunidad, hice presente mi extrañeza porque la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia hubiera otorgado —no sé qué nombre jurídico tiene este documento; y no deseo incurrir en un error, por ignorancia me expreso así— un dictamen, un salvoconducto o un certificado, por medio del cual se establecía que nuestro Honorable colega don Carlos Morales Abarzúa podía ejercer libremente su profesión, no en la especialidad de Derecho Civil u otra, sino en materias relacionadas con organismos fiscales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Mi Honorable colega dice que es especialista en problemas de marcas industriales...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—En materias relacionadas con la propiedad industrial, Honorable colega.

El señor BARRA.—...en la especialidad a que se refiere Su Señoría.

El hecho es que mi Honorable colega estimaba que existía incompatibilidad entre su cargo de parlamentario y el ejercicio de su profesión en la especialidad indicada. Por ese motivo, entonces, solicitó de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia un respaldo para tener la posibilidad de atender este tipo de juicios.

Pero el Honorable señor Morales no ha dicho una cosa: ¿por qué la Comisión mencionada debe otorgar un certificado, un respaldo, a un parlamentario que puede ejercer libremente su profesión de abogado? Era, en realidad, por esta otra razón: para hacer posible que mi Honorable colega pudiera defender juicios de particulares contra organismos del Estado, contra el Departamento de Marcas y Patentes, o contra lo que sea...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Por qué no estudia bien la materia, Honorable Diputado?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Yo guardé silencio cuando mi Honorable colega expresó sus opiniones. ¡Ruego al señor Presidente se sirva hacer respetar mi derecho!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Abarzúa, ruego a Su Señoría respetar el derecho del Honorable señor Barra!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Entonces que diga la verdad!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Se trata de juicios entre particulares, Honorable colega.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Si son negocios que producen controversia entre particulares, no tenía por qué mi Honorable colega pedir el respaldo de la Cámara de Diputados, pues disponía de plena libertad para actuar. Sin embargo, ante la posibilidad de perder su cargo por el hecho de ser acusado de litigar contra el Fisco, en la defensa de intereses particulares...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡No se trataba de litigio contra el Fisco!

El señor BARRA.—...y como el Fisco le paga, como me paga a mí, no era lícito hacerlo.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Se trataba de juicios entre particulares!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir!

El señor BARRA.—Debo insistir en un hecho. ¿Quién le impide a mis Honorables colegas patrocinar juicios entre particulares? ¿Cuál de mis Honorables colegas ha necesitado pedir la autorización a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para hacerlo? Yo no tengo noticias de ello. Los que son abogados criminalistas, lo hacen libremente, y también los que son especialistas en Derecho Civil o del Trabajo.

Pero cuando algunos parlamentarios creen sentirse inhabilitados para defender ciertos juicios, porque hay de por medio intereses del Fisco, entonces piden el respaldo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—En esa oportunidad, iba a actuar como abogado, en un juicio particular, ante un tribunal de segunda instancia presidido por el Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Frente a esa circunstancia, solicité el respectivo informe de la Comisión mencionada.

El señor ELUCHANS (Vicepresiden-

te).—¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Es necesario que el Honorable señor Barra estudie la ley correspondiente antes de intervenir en esta Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales, llamo nuevamente al orden a Su Señoría!

El señor BARRA.—Quise decir que mi Honorable colega fue tan escrupuloso respecto de cosas insignificantes que pidió el respaldo de la Comisión...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Oigan Sus Señorías lo que dice el Honorable señor Barra! ¿De manera que cuando una persona solicita un informe de un organismo, está solicitando su respaldo?

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Abarzúa, llamo al orden a Su Señoría! Le ruego no interrumpir al Honorable señor Barra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, llame al orden al Honorable señor Barra, por los términos que emplea, pues revela que no ha estudiado la materia.

El señor BARRA.—Tengo en mis manos el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre esta materia, en el cual se expresa:

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de una consulta formulada por el Diputado don Carlos Morales Abarzúa, respecto de si le afectaría la causal de cesación en el cargo establecida en el inciso segundo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, por el hecho de actuar, como abogado, en los juicios sobre oposiciones a inscripciones, marcas u otras materias que produzcan controversia entre partes y que se tramitan ante el Tribunal Especial de la Propiedad Industrial.”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Por lo tanto, se trata de un organismo del Estado.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Es igual que los tribunales civiles, señor Diputado. Su Señoría no está informado al respecto.

El señor BARRA.—Quiere decir, que voy a tener que llamar a un profesor de Derecho, para poder rebatir a una eminencia, como mi Honorable colega.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Su Señoría debería estudiar primero esta materia.

El señor BARRA.—Señor Presidente, oportunamente, cuando se trató esta materia, dí a conocer mi pensamiento al respecto, porque siempre he defendido un principio, aunque no le agrade a muchos Honorables colegas. Por lo demás, todos tenemos derecho a expresar libremente nuestras opiniones.

Como decía, siempre he mantenido el principio de que, en lo posible, los parlamentarios no debemos ejercer ninguna intervención que pueda lesionar nuestro prestigio ni nuestra solvencia de ciudadanos elegidos por el pueblo para representarlo con prescindencia absoluta en cualquier negocio o juicio, de cualquier naturaleza que sea.

Estoy satisfecho de lo que he dicho en muchas oportunidades anteriores, y porque, junto con algunos Honorables colegas de los bancos del frente, de la propia Derecha, he patrocinado indicaciones tendientes a marginar a los parlamentarios de cualquier intervención en problemas que tengan con sociedades anónimas o de otro tipo, para mantener lo más limpia posible nuestra trayectoria política de legisladores y fiscalizadores.

En consecuencia, decir esto en este momento no constituye ninguna novedad, puesto que yo lo manifesté en la oportunidad anterior que he señalado, y en que la Honorable Cámara votó y aprobó, por simple mayoría, estas materias.

Mi Honorable colega dice: "la Cámara aprobó" ese informe de la Comisión. Cla-

ro que lo hizo, pero por mayoría de votos. Hubo, afortunadamente, Honorables colegas que compartieron nuestro criterio...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Cuántos votos fueron?

El señor BARRA.—Y ahora mi Honorable colega dice que soy demagogo y otras cosas por el estilo. Yo recuerdo que aquí en el Parlamento un señor, que ahora es Senador y tiene una alta posición dentro de la banca, la industria y el comercio —me refiero al Honorable señor Bulnes— no recuerdo si en mi primer o segundo período de parlamentario, usó la misma expresión empleada por Su Señoría. Y la opinión pública conoce al "Marqués de Bulnes"; y, cosa curiosa, ahora un militante de las bancas radicales, que sabe que he sido un modesto obrero, analfabeto al lado de él, porque Su Señoría es una eminencia, emplea el mismo lenguaje: también me trata así porque defendiendo los intereses de mi clase.

Señor Presidente, de aquí en adelante, cuando me refiera al Honorable Diputado, le voy a decir "el Marqués de Abarzúa" para semejarlo con el Honorable señor Bulnes. No se merece otra cosa: son dos personas que están colocadas por encima de nosotros, en un nivel extraordinario. Son "idénticos"; de manera que, de ahora en adelante, mi trato para con este nuevo "marqués", será deferente y especial.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Y al Honorable colega le voy a decir "el Conde de Barra, don Albino".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—¡Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor PANTOJA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Tiene al palabra Su Señoría.

El señor PANTOJA.—Señor Presidente, los funcionarios municipales tienen ma-

la suerte en sus peticiones y, generalmente, son postergados en sus aspiraciones y en el pago de sus emolumentos.

Ahora, se trata de aprobar un proyecto que favorece a todo el personal de las Municipalidades de Chile, con un anticipo de 75 escudos, que serán descontados de la gratificación legal que deben percibir en enero de cada año; en este caso, en el próximo mes.

Se ha abierto aquí un debate, que se ha prolongado por espacio de hora y media, sin ninguna necesidad, porque las disposiciones del proyecto debieron incluirse en la ley que concedió un anticipo de 75 escudos al personal de la Administración Pública. Ahora bien, como este proyecto pasará al Honorable Senado y después se publicará en el "Diario Oficial", los empleados y obreros municipales sólo recibirán este beneficio, posiblemente, en el mes de enero. En efecto, cuando el Gobierno ponga estos fondos a disposición de las Municipalidades, ya no será posible que el personal beneficiado perciba los E^o 75 antes de Pascua o de Año Nuevo, sino hasta el próximo año.

Por estas consideraciones, el Diputado que habla pide que este proyecto sea aprobado con la modificación introducida por el Honorable señor Godoy, para que, ojalá esta misma tarde, pase al Honorable Senado y éste lo apruebe, de modo que mañana o el sábado 26 pueda ser ley de la República. Publicada la ley en el "Diario Oficial", ya este personal podrá ir pidiendo a cuenta del anticipo, porque sólo será posible, repito, que perciba los E^o 75 en el curso del mes de enero.

Nada más.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Vote-mos, señor Presidente!

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Se ha solicitado la clausura del debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición.

Aprobada.

En votación general el proyecto.

Antes de tomar la votación en general, se va a dar lectura a dos indicaciones que la Mesa ha declarado improcedentes.

El señor CAÑAS (Secretario).—La primera indicación, de los señores Alessandri, don Gustavo, y Cuadra, es para consultar un artículo que diga:

"Modifícase el artículo 14 de la ley N^o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, en la siguiente forma: intercálase, a continuación de las palabras: "Administrador del Teatro Municipal", las siguientes: "y Director de Institutos Culturales o Casas de la Cultura".

La segunda indicación dice: "Los Taquígrafos de sesiones titulados en institutos especializados, serán considerados técnicos para los efectos del artículo 10 de la ley N^o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República."

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Quedan, también, reglamentariamente aprobados en particular los artículos 2^o y 3^o.

En votación el artículo 1^o con la indicación del Honorable señor Godoy Urrutia, a la cual se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).—La indicación del señor Godoy Urrutia tiene por objeto agregar, a continuación de la expresión "empleados y obreros", lo siguiente: "y de los servicios dependientes creados por ellas".

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—En votación el artículo 1^o con la indicación.

El señor ROSALES.—Por unanimidad.

El señor ELUCHANS (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—CAMBIOS EN LAS COMISIONES

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Han sido propuestos los siguientes reemplazos:

En la Comisión de Gobierno Interior se propone el reemplazo de los señores Tagle, don Manuel, y Gormaz, por los señores Subercaseaux y Reyes, don Tomás, respectivamente. En la Comisión de Hacienda, el del señor Cademártori por el señor Millas. En la Comisión de Economía y Comercio, el del señor Pantoja por el señor Tuma. En la Comisión de Minería e Industrias, el del señor Tuma por el señor Leyton.

En la Comisión Mixta de Presupuestos, el del señor Rioseco por el señor Miranda, don Hugo.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

7.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO. NOTA DE CONDOLENCIA.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, entraremos de inmediato en la Hora de Incidentes.

Acordado.

El primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PANTOJA.—Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PANTOJA.—Señor Presidente, el Comité Democrático Nacional ha

cambiado su turno con el Comité Independiente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Dentro del tiempo del Comité Independiente, ofrezco la palabra.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, hace hoy, exactamente, una semana, los pueblos de Llolleo y San Antonio se vieron sacudidos por la más dolorosa de las noticias: don Angel Martínez Fernández había fallecido repentinamente.

Y la pena profunda de todos, que se extendió como una sombra en un día de bello sol primaveral, tenía una justa causa. Pues don Angel, tal vez por una sutil afinidad con su nombre evocador, era como un angel tutelar de todas las instituciones de finalidades benéficas de servicio a la colectividad o que buscan el progreso y adelanto de una zona que le era tan profundamente querida.

Nacido en España, en la ciudad de Logroño, capital de la provincia de La Rioja, en 1887, había llegado en plena juventud a ésta, su otra patria, el año 1906. Contrajo en breve tiempo, matrimonio con doña Cecilia Fernández Duque, fundando un hogar modelo, en el que hijos, nietos y hasta un biznieto, fueron dando satisfacciones a quien, por su carácter y su "bonhomía", como también por sus largos años de residencia en Llolleo, todos lo considerábamos no sólo un patriarca de la colonia española, sino también de toda esa región progresista que, desde Algarrobo a Navidad, tiene como centro y eje al hermoso y magnífico puerto de San Antonio.

Radicado desde 1917 en Llolleo, que daba sus primeros pasos desde su fundación como balneario y población, se instaló con establecimientos comerciales e industriales, a los que fue dando gran impulso, entregándose por entero, en su afán de al-

canzar nuevas metas en lo personal como en lo colectivo, pues se había identificado plenamente con los intereses de la zona, comprendiendo que su progreso se traduciría en beneficios para todos los vecinos, entre los cuales él se sabía el más arraigado por el sentimiento y la antigüedad.

Español de origen, llevaba, como todos los residentes en Chile, muy hondo en su corazón esa doble nacionalidad que ahora se les reconoce por disposición de la ley. Así, don Angel, quería con idéntica pasión a la tierra que le vio abrir los ojos a la luz del sol, como a la que lo vio cerrar para siempre. Para él era tan su propia patria la que fuera cuna de sus padres y abuelos como la que lo es ahora, de sus hijos y nietos.

Y por ser tan profundamente hispano, era un regionalista a ultranza, pero en el buen sentido de la palabra y, por lo tanto, era un fiel enamorado de sus dos patrias chicas: la provincia de La Rioja en España y el departamento de San Antonio en Chile.

Era de una gran capacidad de trabajo y de una energía y entereza verdaderamente ejemplares. No hace muchos años, cuando contaba más de 70 años de edad, un incendio arrasó con casi toda su barraca de maderas en Llolleo, en circunstancias que, prácticamente, no tenía seguros de alguna significación. Sin dejarse amilanar por tan terrible e inesperada pérdida, al día siguiente mismo ya estaba buscando créditos y organizando su trabajo para continuar en la brecha como si nada hubiese sucedido.

Hombre admirable por su temple y por su generosidad, se había hecho apreciar de cuantos le conocían. Su figura era popular y su gentileza proverbial en todas partes.

No hubo, pues, iniciativa de progreso o de adelanto que no contase con su cooperación más entusiasta; ni institución benéfica, deportiva o social que no lo tuviese en sus filas o en sus directivas.

Del Rotary Club de San Antonio fue su

fundador, su presidente en varias oportunidades y su actual Socio Honorario, y por cierto el más antiguo, al ocurrir su sensible fallecimiento. Fue fundador también del Club de Tenis de Llolleo y de la Tercera Compañía de Bomberos con sede en esa ciudad, la que lo distinguiera con el nombramiento de Voluntario Honorario.

Su actividad la repartía en diferentes quehaceres institucionales, siempre que ello significase ayuda positiva a personas que lo necesitasen o persiguiesen nobles finalidades por distintas que ellas fuesen, y en la imposibilidad de enumerarlas todas, citaré como ejemplo, el que, a un mismo tiempo, actuaba de presidente del Comité Económico pro terminación de la Iglesia Parroquial de Llolleo y de miembro de la directiva del Patronato de reos de la Cárcel de San Antonio.

A pesar de su modestia tenaz, sus méritos le habían dado una destacada categoría entre sus vecinos y amigos, por lo cual era universalmente conocido y estimado.

Fue por esta razón que, con el aplauso de todos, en 1959, cuando cumplía sus bodas de oro matrimoniales, la Municipalidad de San Antonio, con honrosa unanimidad, le confirió a él y a su distinguida esposa, el rango de Ciudadanos Honorarios y de Hijos Predilectos, otorgándoles como testimonio una medalla de oro, en la que estaba grabado el escudo de la Corporación.

Su muerte, como era natural, dio lugar a una sentida manifestación de duelo general, cerrando el comercio a la hora de sus funerales.

Sus restos fueron velados en el Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos, con sede en Llolleo, manteniendo guardia de honor las tres compañías de San Antonio, las dos de Cartagena, los Cuerpos de Bomberos de Melipilla, El Tabo y Las Rocas de Santo Domingo, que acompañaron posteriormente el cortejo hasta el cementerio. El Club Aéreo de San Antonio, se

asoció a los homenajes, haciendo evoluciones durante el traslado del féretro. En el camposanto varios oradores tradujeron, en sentidas frases, el pesar de todo un pueblo por tan sensible pérdida. A nombre de sus amigos personales, habló el Coronel de Aviación en retiro, don Humberto Bustos Palma; por el Cuerpo de Bomberos, despidió los restos el Director de la 1ª Compañía, señor Emilio Kifafi; por el Rotary Club, lo hizo don Vicente Catalinic; por la Tercera Compañía, con sede en Llolleo, pronunció emocionantes palabras, don Fernando Bruna, y por la Cámara de Comercio Mayorista las dijo don Manuel Galdames.

He querido rendir este homenaje de justo reconocimiento a quien sirviera en forma generosa y eficiente a una zona que represento, porque también en forma muy personal me siento alcanzado por el pesar que a todos nos aflige.

Don Angel fue muy amigo de mi padre, fundador de Llolleo, muy apegado a esa región, de la que anticipaba su actual florecimiento. Esa estrecha amistad tuvo el honor de heredarla y mantenerla, guardando siempre el respeto y la admiración por ese varón íntegro y acogedor, que fuera don Angel Martínez Fernández.

Al dejar constancia, en nombre de mi compañero de bancas Honorable señor Sívori y en el mío propio, de nuestro pesar por tan sensible pérdida, y sabiendo que interpreto el sentir de los parlamentarios del Cuarto Distrito, como también el de toda la zona de San Antonio, solicito del señor Presidente que, en representación de nuestros Comités, se envíe una nota de condolencia a la familia de don Angel Martínez Fernández.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará la nota de condolencia en nombre del Comité de Su Señoría y del Comité Demócrata Cristiano.

8.—HOMENAJE A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "IGNACIO CARRERA", DE MELIPILLA, EN EL 95 ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.—NOTA DE CONGRATULACION.

El señor DE LA PRESA.—¿Cuánto tiempo me resta, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Ocho minutos, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, levanto mi voz, para rendir un homenaje a la Sociedad de Socorros Mutuos "Ignacio Serrano", de Melipilla, con motivo de haber cumplido, no hace muchos días 95 años desde su fundación, con el nombre de Sociedad Socorros Mutuos de Melipilla, y 67 de vida ininterrumpida bajo evocador nombre de Sociedad de Socorros Mutuos Ignacio Serrano de Melipilla.

Fundada el 14 de octubre de 1869, contó inicialmente con veinte socios. Su primer presidente fue don José María Venegas Rosales, próspero comerciante y activo ciudadano que, en su afán de servicio público, durante varios períodos ocupara uno de los cargos edilicios del pueblo en que naciera el heroico Serrano. En ese tiempo, aún Melipilla conservaba la categoría de villa, pues, la de ciudad, se le otorgaría poco tiempo después. Las primeras reuniones de la flamante sociedad se hicieron en la Escuela Elemental de la calle Valdés. El objeto de ella era el que su nombre indicaba, y similar, por lo demás, a las de todas esas admirables instituciones mutualistas que se han ido fundando en todas las principales ciudades y pueblos de nuestra patria. Según los estatutos, las renovaciones de directorios se debían hacer en los días finales de cada año.

La sociedad contó desde un comienzo con la simpatía general, de modo que no fue inusitado el hecho de que los miembros de la colonia española, encabezados

por don José de la Presa Lueje, el primero de ese apellido avecindado en Melipilla, le hiciesen una importante contribución inicial para sus generosos fines.

El progreso de la entidad se va notando y anotando año por año, con el constante aumento del número de sus socios y el de sus fondos en Caja, que aliviaban los compromisos de su Tesorería.

Atendiendo a sugerencias del Consejo de Estado, había modificado sus estatutos en 1874, lo que le permitió adquirir su personería jurídica.

La cuota mensual se había fijado en cincuenta centavos, y el arriendo de la sede social era de cuatro pesos, también por igual lapso.

En enero del 79 es designado presidente don Marco Antonio Arellano, en reemplazo de don José María Venegas, que hasta esa fecha lo había sido en forma ininterrumpida, pero en 1880 éste vuelve a su antiguo cargo.

En mayo de 1883 la sociedad conmemora la epopeya de Iquique en forma solemne e invita a un gran banquete, muy concurrido y presidido por el retrato del héroe melipillano que, posteriormente, y con toda justicia, le daría su nombre a la reinstalada Sociedad de Socorros Mutuos de Melipilla.

Durante ese mismo año los mutualistas melipillanos se adhieren en forma entusiasta a la proposición de unificar todas las sociedades de similar objetivo existentes en el país. Tentativa muy anticipada de crear la Confederación Nacional, que hoy reúne y prestigia al mutualismo de nuestra patria. La institución de Melipilla, al aceptar y aun propiciar esa unidad, no hacía otra cosa que estar de acuerdo con su tradicional conducta, ya que estaba desde hacía tiempo en constante y honrosa relación con las entidades de Santiago, Valparaíso, San Felipe, Ovalle, Valledor, Coquimbo, Chillán, Concepción y Los Angeles. Al celebrar dignamente sus primeros 14 años de existencia, era una de las más antiguas y consideradas. Tan-

to que alguien escribió un folleto intitulado "Historia de la Sociedad de Socorros Mutuos de Melipilla" que, impreso, se vendió al público a razón de cuarenta centavos el ejemplar.

A fines de 1888 las enconadas luchas políticas nacionales que se reflejaban en hondas divisiones locales, llegaron hasta la Sociedad que se vio abocada a peligrosos incidentes. Uno de los grupos impuso como presidente a don Yerdeces Valdivieso, miembro de una antigua familia melipillana, a la que también pertenece el actual Ministro de Salud Pública, hijo de Melipilla, don Ramón Valdivieso Delaunay.

Durante el año 1890 continúa la división; y frente a la directiva del señor Valdivieso, se opone otra que presiden don José María Venegas Caruz, hijo del fundador. Pero al finalizar el año la moderación se impone y se elige un directorio de unidad, repartiéndose los cargos equitativamente, los que comanda en calidad de presidente don Ramón Zúñiga, dando garantías a todos. Pero esa nuestra de cordura en el orden local, no tuvo imitadores en el nacional, y a comienzos de 1891, se desencadena la terrible revolución en contra de Balmaceda, que dividiera en forma irreconciliable a la familia chilena. Por cierto que en Melipilla ello trajo por consecuencia la ruptura de los recién acomodados, y los que eran antes sólo adversarios se transformaron en terribles enemigos.

Ello influyó en la vida de la Sociedad, que vio muy disminuidas sus actividades, ya que fueron casi prácticamente suspendidas. Esta vida lánguida, que más parecía falta de vida, perduró hasta 1897, fecha en que reaparece la sociedad de nuevo y en forma activa; y ahora bajo un nuevo nombre, aunque mejor diríamos con el mismo nombre, pero aumentado, porque al de Sociedad de Socorros Mutuos de Melipilla, se le intercaló antes de la palabra final, las de "Ignacio Serrano", que forman el nombre del héroe máximo de Me-

lipilla y uno de los más gloriosos de nuestra patria. Y en esto, como en sus finalidades y en generosa labor, se seguía la tradición impuesta por los fundadores de 1869, ya que ellos establecieron la conmemoración de la epopeya de Iquique y el homenaje al héroe melipillano como un rito del que nadie podía desentenderse. Recuerdo muy justo al Teniente de la Esmeralda, que no pudiendo acompañar en el abordaje a su jefe, lo hace cuando ya había visto la gloriosa muerte de Prat, y siguiendo su ejemplo y su ruta gloriosa, saltó valientemente a la cubierta del Huáscar, entregando también con honor su vida a Dios, a la Patria y a la Historia.

A partir de 1897, la Sociedad retoma el camino de su progreso bajo sus activos Presidentes don Alejandro Santander, que en esa fecha la reinstalara y lo fuera por muchos años a fines del siglo pasado y comienzos del presente, y de don Juan Mela, que con el anterior se alternaron en el trabajo y en la jefatura. En los últimos tiempos debemos recordar a los eficientes presidentes don Luis Ramírez, que cumpliera una larga y brillante jornada, don Guillermo Barrales, don Dagoberto Barría, y don Luis Chacón, su activo y dinámico presidente de hoy.

Todos ellos la han ido jalonando en el camino del ascenso institucional, de tal modo que ahora cuenta con una hermosa y magnífica sede social propia, con atenciones de todo orden en beneficio de los socios y con un terreno en donde edificar un refugio veraniego, que mucho ayudará al mantenimiento de la salud de las familias de quienes con tanto cariño integran esta vieja pero dinámica sociedad mutualista.

El recuerdo emocionado al héroe de Melipilla, que impusieron como una tradición los socios de la época fundacional, contemporáneos de Serrano, se conserva como una consigna, casi la más importante

de la entidad, que en 1897 agregara su nombre al del de la sociedad misma.

De este modo dos grandes retratos pintados al óleo por el artista chileno Manuel Carvallo, uno de Ignacio Serrano y el otro de su esposa doña Emilia Goycolea, tienen el lugar de honor en la sala de reuniones. El del Teniente de la Esmeralda, es réplica del que hiciera el famoso pintor Manuel Antonio Caro en 1880, y se conserva en la Subsecretaría de Marina.

Estos cuadros se encuentran en la Sociedad como un tributo de afecto y admiración de un parlamentario melipillano, por el héroe de su pueblo y de su patria, y también como un testimonio de reconocimiento por la labor maravillosa que realiza la sociedad mutualista, que tan honroso nombre lleva.

No hay la menor duda que la actual Sociedad de Socorros Mutuos "Ignacio Serrano", reinstalada con tal título en 1897, es la prolongación de la Sociedad de Socorros Mutuos de Melipilla fundada en 1869, cuyo directorio, en la necesidad de reformar sus bases reglamentarias para adaptarlas a la época y aprovechar experiencias del pasado, cambiando su nombre y agregando el del héroe cuyo recuerdo es tan grato a todos los melipillanos, creyó más fácil el camino de aprobar un nuevo estatuto, que le permitiera solicitar nueva personería jurídica y evitar sorpresas financieras que pudieran derivarse del período en que hubo dos directivas.

Así, pues, ha podido este año la Sociedad de Socorros Mutuos "Ignacio Serrano", conmemorar, digna y justamente, dos fechas aniversarias de trascendencia y las más importantes de su largo historial: la de los 95 años de su fundación en 1869 como Sociedad de Socorros Mutuos de Melipilla, y los 67 de ininterrumpida vida bajo el nombre actual, de Sociedad de Socorros Mutuos "Ignacio Serrano", de Melipilla.

Al rendir homenaje a esta entidad tan antigua y prestigiosa, lo hago extensivo a todo el mutualismo de Chile, precursor de nuestra seguridad social y que, no hay duda, seguirá marcando nuevos rumbos en los bellos caminos de la solidaridad entre los hombres.

Dejo, pues, testimonio de mi admiración a la Federación Provincial Mutualista de Santiago, que me hizo el honor de designarme como su Director Honorario, y a la Confederación Nacional Mutualista, que agrupa a todas las entidades que en Chile están haciendo más llevadera y más fraterna la convivencia de todos.

Por estas consideraciones, pido se envíe una nota de congratulación a la Sociedad Socorros Mutuos "Ignacio Serrano" de Melipilla, por el feliz nuevo aniversario de su fundación en 1869.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará la nota de congratulación en nombre de Su Señoría.

9.—FINANCIAMIENTO DE LA LEY Nº 15.386 SOBRE REVALORIZACION DE PENSIONES

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, durante el debate habido en el Orden del Día, se hizo referencia a la ley Nº 15.386 que creó el Fondo de Revalorización de Pensiones. Sobre esta materia no tuve oportunidad de expresar mi pensamiento, pues se clausuró el debate. Lo más importante de esta ley es precisamente el Fondo de Revalorización de Pensiones, que tiene un financiamiento especial para otorgar sus beneficios. Es indudable que si carece de él, no podrá otorgarlos. En 1964, su financiamiento fue de treinta millones de escudos, y se calcula que para 1965, por el aumento vegetativo de sus ingresos, éste alcanzará a la suma de cuarenta millones de escudos.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo

del Comité Independiente, que, a su vez, solicita una prórroga por diez minutos.

Como no hay número en la Sala, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—*Transcurridos dos minutos:*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—En votación la petición de prórroga del tiempo del Comité Independiente.

Advierto a la Honorable Cámara que ésta debe ser acordada por las tres cuartas partes de los Diputados presentes.

—*Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente quince señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Efectuada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 23 señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Efectuada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay quórum. Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se va a tomar la votación en forma nominativa.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse y tomar asiento.

El señor CAÑAS (Secretario).—Se vo-

ta prórroga solicitada por el Comité Independiente.

—*Durante la votación:*

El señor KLEIN.— ¿Quiénes lo integran? Es un Comité fantasma. No hay ningún miembro de él en la Sala.

—*Efectuada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la negativa, 30 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Rechazada la petición de prórroga.

10.—APLICACION DE LA LEY Nº 15.720 QUE CREO LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.— PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en el Diario Oficial del 1º de octubre de 1964, fue publicada la ley Nº 15.720 que crea una corporación autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público, con domicilio en Santiago, denominada "Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas".

Esta ley, aprobada por unanimidad en el Congreso Nacional, tiene extraordinaria importancia, porque ha logrado unificar todos los servicios que anteriormente existían para atender al niño en edad escolar. Como representamos a los sectores más humildes del pueblo de Chile, estamos consciente de la necesidad que ellos tienen de recibir efectiva ayuda de parte del Gobierno.

Las disposiciones más trascendentes y que benefician en forma más directa a los estudiantes son, entre otras, el artículo segundo, que establece lo siguiente: "Conforme a lo dispuesto en los incisos

segundo y tercero del artículo anterior y de acuerdo con las finalidades que establecen los planes de desarrollo educativo, con las informaciones y normas docentes que prepare la Superintendencia de Educación Pública y la Junta de Auxilio Escolar y Becas, programarán la aplicación de los siguientes beneficios a los alumnos de los establecimientos de enseñanza pública y particular gratuita de niveles preprimarios, primarios, medios y secundarios. Los enumera, en seguida: "alimentación, vestuario, útiles escolares, transportes, becas y préstamos a los estudiantes universitarios, internados y hogares estudiantiles, atención médica y dental con la colaboración de los servicios respectivos y preservación y recuperación de la salud en colonias climáticas o de vacaciones, y cualquiera otra medida asistencial".

Los Diputados socialistas que participamos en la discusión de ese proyecto en la Comisión de Educación Pública y en la de Hacienda, le dimos nuestro más amplio respaldo. El Gobierno actual ha lanzado lo que llama una ofensiva de carácter escolar. Ojalá que ésta logre los frutos que se proponen. Nosotros somos pesimistas, porque hemos visto que, hasta ahora, todo lo que se ha hecho es formular un llamado a los padres de familia para que inscriban a sus niños. En cambio, sabemos que los promotores de esta iniciativa, tendrán que hacer verdaderos milagros para disponer de los profesores necesarios para impartir enseñanza a todos esos escolares.

Por lo demás, los jefes provinciales conocen todos los años cuál es el número de niños que queda sin matrícula. De tal manera que nos parece innecesario llamar, con gran estruendo publicitario, a los padres a inscribir a sus hijos, puesto que hay estadísticas y controles que demuestran el porcentaje de niños que queda al margen de la escolaridad.

Mientras tanto, está vigente la ley a

que me he referido, que tiene un financiamiento adecuado y establece normas que aseguran su eficaz aplicación. Al respecto, los Diputados socialistas tenemos interés en saber qué medidas se han adoptado para que comience a operar. Por ejemplo, debe constituirse una Junta Nacional de Auxilio Escolar, pero no sabemos si se ha formado. Deben instalarse Juntas Provinciales, Departamentales o Locales, sin embargo, tampoco sabemos si están establecidas.

Tememos que los propósitos del legislador no se materialicen y que todo quede reducido a simples planes. Por esa razón, queremos que se nos entregue la información correspondiente, para saber qué se ha hecho sobre la materia. Nada se le ha dicho a la opinión pública ni a los padres de familia; ni siquiera se les ha informado que está vigente esa ley. Estoy seguro que tampoco se le ha pedido a las organizaciones responsables que el legislador señaló para que intervinieran en la aplicación de esta ley, que designen sus representantes. Nadie puede decir que faltan recursos, porque, repito, la iniciativa tiene un financiamiento adecuado.

Si no se pone rápidamente en marcha esa legislación, no se podrá ayudar oportunamente a los niños, proporcionándoles la asistencia que requieren para cursar sus estudios. Tampoco podrá el Estado tenderle la mano al hijo del obrero, del hombre de clase media para que pueda seguir estudios superiores, que es lo que ha querido también el legislador.

Por este motivo, en nombre del Comité Socialista, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole que envíe a la Honorable Cámara un informe completo acerca de esta materia, en especial sobre la constitución de la Junta Nacional, de las Juntas Provinciales, Departamentales y Locales, y detalle la labor que han desarrollado, conjuntamente con esa Secretaría de Estado,

para hacer realidad esta ley, que efectivamente beneficia a los escolares, sobre todo a los hijos de obreros que desean alcanzar una educación superior.

El señor CORREA LARRAIN (Presidencial Accidental).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Educación Pública, transcribiéndole las observaciones de Su Señoría y pidiéndole el informe a que se ha referido.

11.—SEQUIA EN COMUNAS DEL SEGUNDO DISTRITO DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO

El señor LEHUEDE.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Presidencial Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lehedé, en el tiempo del Comité Socialista.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, el Supremo Gobierno decidió declarar zona de calamidad pública el territorio nacional que comprende las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso, en consideración a la prolongada sequía que las azota. Además, anunció la destinación de fondos especiales para acudir en socorro y ayuda de los pequeños y medianos agricultores de ellas.

Felicito y aplaudo tan atinadas medidas, pero me extraña que no se haya considerado en esta emergencia a las comunas nortinas del Segundo Distrito, como Til-Til, Colina y otras que sufren iguales males, en las que se han perdido prácticamente las cosechas y deben sacrificarse a diario los animales.

Por este motivo, ruego se oficie al señor Ministro de Agricultura para que se considere a esas comunas en este plan de emergencia nacional.

Agradezco al Honorable señor Barra la interrupción concedida.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría.

12.—VENTA DE TERRENOS UBICADOS EN CHOSHUENCO, PROVINCIA DE VALDIVIA, A SUS ACTUALES OCUPANTES. PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Le quedan cinco minutos al Comité Socialista.

El señor BARRA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Papic, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra el Honorable señor Papic en el tiempo del Comité Socialista.

El señor PAPIC.—Señor Presidente, en Choshuenco se ha levantado un pueblo. Desgraciadamente, hasta el día de hoy, las personas que han construido sus viviendas no han podido obtener del dueño de los terrenos que les venda los sitios que ocupan, de modo que la Municipalidad de Panguipulli pueda efectuar las obras de urbanización que esa localidad necesita.

El caso es que el propietario de esos terrenos, el señor Arturo Kenrich, dueño de veinte mil hectáreas en esa zona, se ha negado, en reiteradas ocasiones, a la venta de estos sitios, con lo que impide dar una solución a este grave problema de la localidad de Choshuenco.

Solicito, señor Presidente, se remita oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva disponer la expropiación de estos terrenos, a fin de que pueda efectuarse la urbanización de Choshuenco, y también, para que las personas que allí viven puedan legalizar la situación, de los predios que ocupan y que el propietario, repito, se niega a venderles. Nada más.

El señor CORREA LARRAIN (Presi-

dente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

13.—FRANQUICIAS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y PARTICULARES DE AISEN. PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor KLEIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— Con todo agrado, señor Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra el Honorable señor Klein, en el tiempo del Comité Socialista.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero aprovechar la gentileza del Comité Socialista para referirme a un problema que afecta al sector de empleados de la provincia de Aisén.

En la actualidad, tanto los empleados públicos como los particulares y bancarios, están percibiendo una asignación de zona que les compensa el sacrificio que significa trabajar en esa lejana provincia. Pero, dado el aumento del costo de la vida, esta bonificación, que equivale al 60 por ciento de los sueldos, es insuficiente para compensar esta alza. Por este motivo, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que dé las instrucciones necesarias para que en las declaraciones de renta, no sean consideradas las asignaciones de zona. Esto les permitirá a los empleados compensar en parte el alza del costo de la vida en la provincia de Aisén.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

14.—CONSTRUCCION DE UN CAMINO ENTRE PUERTO AGUIRRE Y CALETA ANDRADE, PROVINCIA DE AISEN. PETICION DE OFICIO.

El señor KLEIN.—Señor Presidente,

deseo referirme muy brevemente a un problema caminero que existe en la provincia de Aisén, entre Puerto Aguirre y Caleta Andrade.

La principal actividad de esta zona es la fabricación de conservas, industria en la que laboran muchos obreros.

Las localidades de Puerto Aguirre y Caleta Andrade no están unidas por un camino, el que se hace indispensable, ya que los barcos deben hacer escala tanto en Puerto Aguirre como en Caleta Andrade para desembarcar mercaderías o pasajeros. La construcción de este camino no significaría un gasto muy grande porque tendría una longitud de sólo dos kilómetros.

Por tanto, solicito del señor Presidente se sirva disponer el envío de un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que tenga a bien considerar, en los planes futuros, la construcción de un camino para unir Puerto Aguirre con Caleta Andrade, en la provincia de Aisén.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará al señor Ministro de Obras Públicas el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor KLEIN.—Nada más, señor Presidente. Agradezco al señor Diputado señor Barra la interrupción que tuvo a bien concederme.

15.—PAGO DEL AUMENTO DE SALARIOS ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 15.575, A LOS OBREROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO-SECCION CHILLAN. PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Queda un minuto al Comité Socialista.

El señor BARRA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Flores Castelli, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Dado el poco tiempo de que dispongo, seré muy breve, señor Presidente.

El artículo 3º de la Ley Nº 15.575, publicada en el Diario Oficial del 16 de mayo de 1964, dispone el aumento de un treinta y cinco por ciento, a contar del primero de enero del año en curso, de los salarios de los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, del Servicio Nacional de Salud, etcétera. Agrega expresamente en el inciso segundo: "Gozarán de este mismo aumento, a contar desde el 1º de julio de 1964, los salarios de los obreros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y de la Administración Fiscal del Estado, con excepción de los salarios de los obreros del Ministerio de Obras Públicas."

Los obreros que hasta el mes de marzo del presente año dependieron del Departamento Forestal, Administración Fiscal del Estado, ahora Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de Agricultura, Sección Chillán, han solicitado de la superioridad de su Servicio se les reconozca el derecho a disfrutar del beneficio contemplado en el inciso segundo del artículo 3º...

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental). ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente, que lo ha cedido al Comité Democrático Nacional; a su vez, el Comité Democrático Nacional ha cedido su tiempo al Honorable señor Rosales.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.—Honorable colega, ¿le sería posible concederme dos minutos para terminar mi exposición?

El señor ROSALES.— Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Muchas gracias, Honorable Diputado.

Hacia presente, señor Presidente, que los obreros que hasta el mes de marzo del presente año dependieron del Departamento Forestal, Administración Fiscal del Estado, ahora Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de Agricultura —Sección Chillán— han solicitado de la superioridad de su Servicio se les reconozca el derecho a disfrutar del beneficio contemplado en el inciso segundo del artículo 3º de la Ley N° 15.575, antes referida, sin que hasta la fecha exista un pronunciamiento sobre la materia.

A nuestro juicio, no hay duda alguna de la justicia que significaría el reconocimiento de este derecho de los peticionarios, y a fin de obtener el rápido pago del aumento de los salarios en referencia, solicito se remita oficio al señor Ministro de Agricultura para los efectos de que se autorice el pago a que me he referido, como asimismo al señor Contralor General de la República, para que se sirva informar acerca de la procedencia del beneficio reclamado por las personas mencionadas.

Hasta el momento, estos obreros han visto postergado el reconocimiento del legítimo derecho que les asiste, en orden a recibir ese 35 por ciento de aumento, y el Ministerio de Agricultura, a través del INDAP, se negó a otorgarles este beneficio, en circunstancias que, conforme a la letra precisa de la ley, les correspondía percibirlo.

En consecuencia, señor Presidente, reitero mi petición, en la forma señalada.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor MARTIN.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Y en nombre del Honorable señor Martín.

16.—PROBLEMAS DE LA LOCOMOCION COLECTIVA. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA, DE UN PROYETO DE LEY SOBRE LA MATERIA. PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES.—Con todo agrado.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—En primer lugar, agradezco la gentileza de mi Honorable colega, señor Rosales, por concederme esta interrupción.

Deseo expresar en esta oportunidad, señor Presidente, la sorpresa con que me he impuesto de la resolución del Ejecutivo, en orden a retirar de la convocatoria el proyecto que permite la importación de chasis para la locomoción colectiva.

Si bien, en apariencia, esta medida pudiera parecer sólo de rutina, en cambio, el Diputado que habla le asigna la mayor importancia.

Lo estimo así, señor Presidente, porque es de todos conocida la difícil situación que deben afrontar diariamente los hombres, mujeres y niños que desean o deben usar estos medios de transporte.

Al respecto, considero que nada ganaríamos con proporcionar matrícula a todos los niños de Chile o pleno empleo a las fuerzas del trabajo, si no es posible permitir a estos niños, a los empleados y a los obreros, trasladarse hasta los lugares donde van a recibir enseñanza unos, o donde deben realizar sus labores, los otros.

Así lo comprendió el Gobierno anterior cuando envió a la consideración de esta Honorable Cámara, un proyecto de ley tendiente a normalizar la situación en referencia.

Como esta iniciativa no fuera despachada en la última Legislatura Extraordinaria, el anterior Gobierno la incluyó en la convocatoria a la Legislatura Extraordi-

na, y con posterioridad, solicitó urgencia para su despacho.

Más tarde, el actual Gobierno incluyó también en la convocatoria el mismo proyecto enviado al Parlamento durante la Administración del señor Alessandri.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Ese proyecto se envió al Congreso cuando sólo faltaban pocos días para el término de la Administración anterior.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—El proyecto en referencia, señor Presidente, considera el problema de la locomoción colectiva y tiende a racionalizar la tributación que deben pagar los dueños de dos taxis, dos taxibuses o dos microbuses; y finalmente, trata de solucionar la grave situación que se presenta a la industria carrocera nacional.

Así lo entendió también el Gobierno del Excelentísimo señor Frei, por lo cual lo incluyó, como lo señalé anteriormente, en la actual convocatoria.

Además, señor Presidente, cuando este proyecto se debatió en la Comisión de Hacienda, la cual ya emitió su informe, el Ejecutivo no envió ninguna indicación que tendiera a mejorarlo.

Sin embargo, esta aparente aceptación o acuerdo con el proyecto del Gobierno anterior, duró sólo hasta el día 18 de diciembre recién pasado, fecha en que se debería elegir nueva mesa directiva del sindicato autobusero.

En la campaña electoral originada por este motivo, el sector oficialista levantó como bandera de lucha, precisamente, el proyecto al cual vengo aludiendo, y manifestó, y con razón, que debido a la ágil preocupación de un parlamentario de la Democracia Cristiana, se había logrado su inclusión en la actual convocatoria.

Pero, desgraciadamente, realizada la elección, en la que no triunfó uno solo de

los miembros de esta lista que he llamado "oficialista", pese a que triunfaron cuatro ciudadanos...

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Oficialista en razón de qué...?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—No deseo conceder interrupciones, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Hurtado, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Decía, señor Presidente, que no triunfó ninguno de los integrantes de la lista que se ha señalado como oficialista; sin embargo, triunfaron cuatro personas que habrían prestado toda su colaboración en la elección del actual Jefe del Estado y solamente un miembro perteneciente al FRAP, quien, ciertamente, había apoyado la candidatura presidencial del Honorable Senador señor Allende.

El señor FONCEA.—¿Y qué tiene que ver todo esto con el Gobierno!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Me parece muy extraño el hecho de que una vez realizada la elección, y conocido su resultado, el Ejecutivo haya variado también el criterio con que había abordado el problema de la locomoción...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Con ello, a mi juicio, se está entrando seriamente la solución que debe darse a tan grave problema.

De ahí, entonces, que solicite se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, transcribiéndole mis observaciones, para que, si lo tiene a bien, incluya nuevamente en la convocatoria este proyecto, reservándose, como es lógico, el derecho de perfeccionarlo, si así lo estima conveniente, a través de las indicaciones

que pueda hacer llegar en el momento oportuno a esta Honorable Corporación.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría...

El señor RIVAS.—Y en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—...y del Comité Radical.

17.—ACTITUD DE LA COMPAÑIA BRADEN COPPER FRENTE A LOS ACCIDENTES. DESPIDO DE PERSONAL. PETICION DE OFICIOS

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—¿Cuánto tiempo resta, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—El tiempo del Comité de Su Señoría termina a las 18 horas 51 minutos; en consecuencia, restan nueve minutos.

Honorables señores Foncea y Hurtado, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, en la sesión de ayer, tuve oportunidad de referirme a la complacencia con que los directivos de la Braden Copper Company recibieron el anuncio que hizo el Excelentísimo señor Frei, en el sentido de asociarse con esta empresa imperialista norteamericana, con el objeto de explotar el cobre del mineral "El Teniente", que esta compañía extranjera se ha estado llevando de Chile desde hace más de medio siglo y que ahora verá aumentar sus fabulosas utilidades a través de este obsequio de Pascua que se le ha entregado en esta Navidad de 1964.

Dije, también, señor Presidente, que esta compañía tiene toda su maquinaria anticuada, excedida en el tiempo y casi en

desuso, y por esta razón se han venido produciendo, en el último tiempo, una serie de accidentes graves que han costado, incluso, la vida de algunos obreros. Por esta situación, hay verdadera alarma en el mineral de "El Teniente". Y hay inquietud y alarma porque la Compañía Braden Copper oculta estos accidentes, no los da a conocer, no informa de ellos, debido a que todos los años dicha empresa se hace entregar un premio: el Premio de Seguridad, que se lo da la Kennecott Corporation Company, que tiene su sede en Nueva York y de la que es filial, como todos sabemos. Esta es una farsa grotesca. Y seguramente que este año se va a volver a repetir y Braden Copper de nuevo va a hacerse entregar este premio de seguridad, a pesar de que, como lo dije en la sesión de ayer, esta es la empresa que más esfuerzo, sudor y sangre le cuesta a nuestro pueblo, porque en sus minas se han registrado las más horribles matanzas de obreros que se recuerdan en nuestra historia.

El accidente más grave se produjo en el nivel Teniente 4, pique 44, a las doce del día del 2 de noviembre último, y costó la vida del obrero Luis Uribe Muñoz, de 26 años de edad, casado, padre de tres hijos pequeños. Este accidente se produjo por la absoluta falta de seguridad, ya que el obrero cayó en un pique desde la altura de sesenta metros. Quedó moribundo; fue trasladado al Hospital de Sewell y allí falleció a los pocos minutos.

Deseo que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que ordene hacer una inspección en todas las faenas de ese mineral e informe a la Honorable Cámara sobre todos los accidentes que se han producido allí en el curso del presente año.

Señor Presidente, existe alarma en Sewell, porque la Braden Copper ha iniciado una campaña de despidos "masivos". Cuarenta obreros del Molino Seco y del Molino Mojado han recibido aviso de desahucio. La empresa dirige esta campa-

ña especialmente contra los obreros enfermos, contra aquéllos que ya no le sirven, que se han agotado en las faenas, que han dejado sus pulmones en la mina. A estos trabajadores, que salen del mineral para morir de silicosis, los está despidiendo la Braden Copper, empresa que, como he dicho, acaba de recibir un "regalo de Pascua" del Gobierno del Partido Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡El "regalo de Pascua" ha sido para el país, para el pueblo!

El señor ROSALES.— Solicito que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que informe a la Honorable Cámara acerca de estos despidos.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

18.—PROBLEMA SANITARIO DE UNA POBLACION EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, PROVINCIA DE O'HIGGINS. PETICION DE OFICIO.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, hace algunos días, estuve en San Francisco de Mostazal, donde me impuse de una situación bastante grave.

Como saben los Honorables colegas, los hermanos Pubill, que han sido acusados en esta Honorable Cámara de no cumplir con las leyes sociales,...

El señor PARETO.—Su Señoría no hace sino repetir lo que dice el diario "El Siglo".

El señor ROSALES.—... poseen en esa localidad una quinta llamada "La Cartuja", en la que mantienen una crianza de pollos, gallinas, patos, truchas, ranas, conejos, etcétera.

Pues bien, en esta propiedad existía una guanera, donde se depositaban todos los excrementos de las aves. Para evitarle a determinado personaje los malos olores, los hermanos Pubill la sacaron de allí y

la instalaron al lado de una población denominada "La Loma", donde vive gente muy pobre, que ha levantado sus casas con gran esfuerzo, trabajo y sacrificio. El ambiente ahora es allí irrespirable. Todo el mundo protesta contra este atropello, contra este verdadero vejamen inferido a gente, como digo, muy modesta.

Deseo que se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública para que la Dirección de Sanidad se preocupe de este problema y ordene el retiro de la guanera instalada en esa población por los hermanos Pubill.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría...

El señor ATALA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—...y del Honorable señor Atala.

19.—CONSTRUCCION DEL HOSPITAL Y DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD DE GRANEROS, PROVINCIA DE O'HIGGINS. PETICION DE OFICIOS.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, deseo referirme también a un grave problema que afecta al pueblo de Graneros.

El hospital de esa localidad se incendió hace diez años. Desde esa fecha, se construye un nuevo edificio que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se termina. La localidad tiene una población de dieciocho mil personas, que necesitan y reclaman atención médica adecuada. Provisionalmente, se han habilitado algunos pabellones inconclusos, que no ofrecen ninguna comodidad, en especial a las madres que, en las mañanas, concurren a ellos con sus guaguas en brazos.

Solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que ordene la pronta terminación del hospital de Graneros.

Asimismo, pido se envíe un oficio al señor Ministro de Educación Pública, para que en dicha localidad se construya un nuevo local, que mucha falta hace, para la escuela de niños, cuyo edificio se está derrumbando.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría...

El señor ATALA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—...y del Honorable señor Atala.

**20.—AUMENTOS EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA "CHIPRODAL".
PETICION DE OFICIO**

El señor ROSALES.—Señor Presidente, como saben los Honorables Diputados, en la misma localidad de Graneros se encuentra la industria CHIPRODAL, que opera en toda esa zona y forma parte del gran monopolio internacional "Nestlé", con sede en Nueva York.

Durante el curso del presente año, esta industria ha alzado sus productos en cuatro oportunidades, sin consultársele a nadie.

Solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que se sirva informar a la Honorable Cámara con qué autorización CHIPRODAL ha alzado sus productos en los porcentajes que ella misma ha determinado.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

21.—SUPRESION DE UN SERVICIO DE TRENES ENTRE RANCAGUA Y SANTIAGO. PETICION DE OFICIO.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, por último, deseo referirme a un problema que afecta a toda la población de la zona de Rancagua.

Se trata de que se suprimió un tren que partía desde esa ciudad hacia el norte a las 6 horas y en el cual viajaban los comerciantes minoristas y los obreros que, a causa de la gran cesantía existente en la zona, deben trabajar en Santiago o en localidades intermedias. Fue reemplazado por un automotor eléctrico, en el cual no se permite que viajen ni obreros, ni comerciantes con canastos y demás cosas que suelen llevar consigo.

Solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se restablezca este tren, que hace mucha falta, especialmente a los obreros y a los comerciantes minoristas de toda esa zona.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

22.—ACTUACION DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE AUXILIO SOCIAL, SEÑORA CLARA WILLIAMS DE IUNGE. RESPUESTA A UNA INFORMACION RADIAL.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, más que para dejar constancia de la molestia con que observo el uso que algunos malintencionados hacen de un medio de emisión de las ideas, como las radios, deseo decir algunas palabras para rendir un homenaje de desagravio a una mujer que prestigiaría a cualquier régimen y a cualquier partido político a que perteneciera.

Doña Clara Williams de Iunge todavía es —porque sólo está haciendo uso de la licencia, concedida, según creo, hasta el 20 de enero próximo— Directora del Servi-

cio de Auxilio Social. Con motivo de su licencia y de la designación de una sucesora suya, en calidad de interina, la radio "Santiago", en su audición "Periscopio" del día 17 de este mes, ha dicho cosas como las siguientes:

"Un hecho curioso protagonizó la ex Directora Clara Williams de Iunge, de filiación radical, a quien se le había pedido la renuncia.

"La ex Directora se había negado a entregar el cargo y fue necesaria la intervención del Ministro del Interior, Bernardo Leighton, para que entregara el cargo.

"La extraña actitud de la ex funcionaria dejó estupefactos a los funcionarios, ya que ese cargo es de la confianza exclusiva del Presidente de la República.

"Clara de Iunge se había "apernado" en el cargo.

"Su labor en ese organismo fue objeto de duras críticas, especialmente durante la época del terremoto, en que debía repartirse la ayuda.

"Informaciones de algunos diarios en esa ocasión la dejaron en difícil situación, ya que nunca pudo aclarar el destino que se dio a numerosa ayuda que pasó por ese Servicio.

"A lo mejor ahora será necesaria una investigación de la Contraloría, ya que la nueva Directora se encontrará con asuntos no muy claros en ese Servicio."

Como doña Clara Williams de Iunge es una dama respetable, de un enorme espíritu público, que ejerce eficiente y dignamente una profesión de absoluto desprendimiento personal y de entrega a la colectividad, como la de asistencia social, levanto mi voz en esta Honorable Cámara para rendirle un homenaje de desagravio y expresarle el reconocimiento de la gente de bien de este país.

Los redactores de la audición "Periscopio" no tienen noción de lo que es la hidalguía. Atacan a mansalva a una mujer después que ha dejado su cargo, a pesar de haber tenido tantas oportunidades, du-

rante el desempeño de sus funciones, para objetar u observar cualquiera anomalía en ese Servicio. La prensa, escrita o hablada, es absolutamente respetable cuando cumple una función fiscalizadora; pero no lo es cuando ataca con saña y cobardía a una mujer digna y eficiente, que ya ha hecho abandono de sus funciones.

La señora Clara de Iunge no pertenece al Partido Radical. ¡Ya quisiéramos nosotros que prestigiara nuestras filas! Como un ataque, señalan que es de filiación radical. El que lo fuera sería para nosotros motivo de orgullo.

No quiero caer en los mismos vicios en que ha incurrido esa audición. Sin embargo, debo hacer resaltar cuánto más repudiable resulta este ataque si se considera que el gerente y copropietario de la radio "Santiago" es don Ruperto Vergara Santa Cruz, hermano de la señora Laura Vergara Santa Cruz, quien ha sido nombrada Directora interina del Servicio de Auxilio Social, en reemplazo de doña Clara Williams de Iunge.

El señor ACUÑA.—¡Qué inmoral!

El señor LEIGH.— Esta sola circunstancia debió haber impedido a este sujeto lanzar esta agresión, de la cual es autor directo o indirecto, pero no ocurrió así. Por eso, entregamos a la opinión pública la calificación de este hecho tan reñido con la ética periodística.

23—CONTRATACION DE PERSONAL AJENO AL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA PARA ATENDER EL PLAN EXTRAORDINARIO DE MATRICULAS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, pasando a otra materia, quiero denunciar ante la Honorable Cámara algo que, en sí mismo, con todo lo grave que es, no constituye un hecho aislado. Forma parte de todo un sistema al que la Democracia Cristiana está arrastrando al país y a nuestra convivencia democrática...

El señor HURTADO (don Patricio).—

¿Qué tiene que ver la Democracia Cristiana con esto?

El señor LEIGH.—Con lo que voy a decir, mucho.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor LEIGH.—Ocurre que, con una algarabía propagandística que ya todos conocemos, con ese bombo que paseaban por la calle Ahumada y que ahora pasean por el país entero,...

El señor HURTADO (don Patricio).—¡Le sacó "pica" el bombo!

El señor LEIGH.—...se ha lanzado una campaña destinada a no dejar a ningún niño sin escuela.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LEIGH.—Desde el punto de vista técnico pedagógico, esta campaña es digna de ser analizada en profundidad, lo que haremos oportunamente; pero, desde el punto de vista publicitario, ha causado un impacto que contiene dentro de sí un germen de orientación de la opinión pública hacia el objetivo electoral de marzo próximo.

Si esta campaña publicitaria la estuviera pagando de su peculio la Democracia Cristiana, quizás no tendríamos nada que decir, pero resulta que, con dinero de toda la ciudadanía, con recursos fiscales, se ha enviado a todo el país a unos mozalbetes pertenecientes...

El señor MONTES.—¡Así es!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Hurtado, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor LEIGH.—...a una organización juvenil democratacristiana cono-

cida con un nombre de fantasía: la "Patria Joven".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—Si no a la Honorable Cámara, por lo menos al Diputado que habla le interesa informarse sobre la legitimidad de estas contrataciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—A estos mozalbetes los han mandado a todas las Direcciones Provinciales y Departamentales de Educación, contratados con una renta de 500 escudos mensuales,...

El señor HURTADO (don Patricio).—¡Eso no es verdad!

El señor LEIGH.—...más una asignación de viático, con el objeto de supervigilar y controlar la matrícula,...

El señor HURTADO (don Patricio).—¡Todo eso no es verdad!

El señor GODOY URRUTIA.—¡Es efectivo!

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Hurtado, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor LEIGH.—...pasando por encima de los funcionarios que pertenecen a la organización administrativa del Estado, con 25, 30 o más años de servicios, como son los Directores Provinciales y Departamentales de Educación. Si al Ministerio de Educación Pública no le inspiran confianza estas personas, si su desempeño no le satisface, hay procedimientos administrativos para evitar que los funcionarios ineptos continúen en sus cargos. Pero no se puede permitir que, por encima de ellas, se coloque a jóvenes semianalfabetos, en ningún caso técnicos en materia pedagógica, que, de manera semejante a los comisarios políticos de las organizaciones soviéticas, sólo cumplen una función que nada tiene que ver con la ciencia pedagógica, ni, en general, con la organización educativa del Estado.

Son, repito, verdaderos comisarios políticos...

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— ¡Honorable señor Hurtado!

El señor LEIGH.—Señor Presidente, pido que, en nombre del Comité Radical, se dirija un oficio a la Contraloría General de la República, para que dé a conocer a la Honorable Cámara a qué monto ascienden estas contrataciones, con cargo a qué ítem o a qué fondos se han hecho y cuál es el número de personas contratadas, y, asimismo, la informe acerca de si este gasto se ha hecho legítimamente o no.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡Sus Señorías nunca extendieron la educación a todo el pueblo!

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Radical.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡Sus Señorías no fueron capaces de resolver el problema educacional de Chile!

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Honorable señor Hurtado, llamo al orden a Su Señoría.

**24—SITUACION DE LAS POBLACIONES DE LA FUNDACION DE VIVIENDAS Y ASISTENCIA SOCIAL EN LA PROVINCIA DE OSORNO.—
PETICION DE OFICIO**

El señor LEIGH.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Acuña.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Honorable señor

Hurtado, don Patricio, amonesto a Su Señoría.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, la ley N° 15.709 obliga a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social a entregar, dentro del plazo de seis meses, contado desde su promulgación, las casas de su propiedad a los respectivos ocupantes, o sea, a quienes están en posesión de ellas.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Honorable señor Fuentes, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ACUÑA.—A través del país, numerosos pobladores esperan que el Gobierno ordene a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social cumplir la ley que mencioné...

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor ACUÑA.—...para recibir sus títulos y escrituras y, consecuentemente, adquirir el pleno dominio de las habitaciones que ocupan actualmente como simples arrendatarios.

En la provincia que represento en la Honorable Cámara, existen numerosas poblaciones de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, y sus miles de ocupantes esperan actualmente que el Ejecutivo disponga el cumplimiento de la Ley N° 15.709. Recorriendo algunas de ellas, he tenido algunas sorpresas. Hace varias semanas, visité la aldea campesina denominada "Kansas", en la comuna de Purranque, invitado por los obreros que la ocupan, a fin de verificar las condiciones en que se les entregarán las casas, cuya recepción se hizo hace dos años. Observé que casi la totalidad de las paredes están entreabiertas, con grietas, y las bases totalmente podridas por el empleo de maderas inadecuadas. Lo más grave es que el sistema de alcantarillado es absolutamente ineficaz...

El señor VALENZUELA.—Esa pobla-

ción se construyó en la anterior Administración. ¿Qué tiene que ver este Gobierno con esas irregularidades?

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor PARETO.—¿Por qué no le reclamaron al Gobierno del señor Alessandri, del cual Sus Señorías formaban parte?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Pareto, Su Señoría no está con la palabra.

El señor ACUÑA.—Lo más grave es que, según me expresaron los ocupantes de esta población "Kansas", obreros de vialidad y campesinos, ella fue construida por el señor Modesto Collados, en el año 1963...

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor VALENZUELA.—Muy bien; pero, ¿en qué nos afecta?

El señor ACUÑA.—Por lo tanto, las palabras "desorbitadas" de los Honorables señores Valenzuela, Pareto y demás parlamentarios de la Democracia Cristiana, que tienen muy poco de "demócratas", al no escuchar a los demás, se vuelven, lamentablemente...

El señor VALENZUELA.—Lo hemos escuchado.

El señor ACUÑA.—...como un "boomerang" en contra de ellos, porque estas casas pésimamente construidas fueron hechas por la empresa del Ministro de Obras Públicas del régimen democratacristiano.

Por estas razones, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se verifique el estado de estas poblaciones y, para los efectos de cumplir con la Ley N° 15.709, al procederse a tasar y fijar su precio de venta, se consideren efectivamente las condiciones en que se encuentran. Además, es importante destacar en esta nota el estado de alarma en que se mantienen los pobladores, obreros y campesinos, por

la inseguridad de sus viviendas. Ojalá se reparen los cimientos y estructuras de madera de estas casas antes de venderlas a los pobladores, porque, lamentablemente, se ha cometido prácticamente una estafa al entregarlas a este organismo de sistema social en tan malas condiciones.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor VALENZUELA.—¿Qué tiene que ver el Gobierno democratacristiano en eso?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará también en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—¿Y por qué no se responsabiliza a la Municipalidad que recibió estas poblaciones?

El señor PARETO.—Que se realice una investigación. El Vicepresidente de la CORVI también las recibió.

El señor HURTADO (don Patricio).—Parece que el "boomerang" se volvió en contra de Sus Señorías.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor ACUÑA.—Manifiesto a los Honorables colegas democratacristianos, que están interrumpiendo con tanto vocerío, que la calificación de inmoral corresponde tanto al que recibió las viviendas como a quien las entregó. Creo que la responsabilidad es similar. De modo que Sus Señorías están pretendiendo hacer una defensa del señor Ministro...

El señor SIVORI.—No, Honorable colega.

Varios señores DIPUTADOS.—¿No!

El señor ACUÑA.—...basados en el hecho de que la recepción de estas casas la hizo otro funcionario; pero el hecho es una inmoralidad, es incalificable; es algo que no tiene nombre.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Honorable señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría.

25.—CONSTRUCCION DEL CAMINO DE PUERTO OCTAY A FRUTILLAR, PROVINCIA DE OSORNO.—PETICION DE OFICIO

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, pasando a otra materia, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, representándole la conveniencia de hacer realidad un estudio ya terminado para construir el camino transversal de Puerto Octay a Frutillar, que es muy importante para la provincia de Osorno.

La firma Rafael Montero, ha dado a conocer recientemente dicho estudio, que contempla todas las características del trazado que convendría al camino. Al mismo tiempo, el Alcalde de Puerto Octay, señor Juan Ebel, ha enviado un informe al Ministerio de Obras Públicas, en el cual señala su conocimiento personal de este tramo; la enorme importancia del tránsito diario en esa zona de atracción y la necesidad, por todas las consideraciones económicas y geográficas que menciona, de que este camino, ojalá pavimentado, sea realidad lo más pronto posible.

Pido se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para señalarle la importancia de esta ruta y pedirle se dé prioridad a su construcción.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

26.—INTERVENCION ELECTORAL EN LAS PROVINCIAS DE MALLECO Y CAUTIN.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN SESION ANTERIOR

El señor CORREA LARRAIN (Presi-

dente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DE LA FUENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, en la sesión de esta Honorable Cámara del 16 de diciembre, el Honorable señor Sarlos Sívori contestó el discurso que pronuncié en relación con una denuncia que él y mi Honorable colega señor Fuentealba hicieron al Ministerio del Interior.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señores Pareto y Huerta, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Pareto, nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—La actitud del Honorable señor Sívori es la de quien lanza una piedra y luego esconde la mano. No otra impresión surge de la inserción publicada en los diarios.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señores Pareto y Huerta, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor DE LA FUENTE.—Su Señoría dice que pronuncie un discurso “a raíz de que ambos —los señores Fuentealba y Sívori— denunciaron ante el señor Ministro del Interior que algunos funcionarios públicos de las provincias de Malleco y Cautín realizan intervención electoral en favor de ciertos candidatos”.

En esta forma, la denuncia no está completa. Ella iba dirigida directamente

en contra de un funcionario determinado, por haberme acompañado a una gira política en una camioneta fiscal del "INDAP".

El señor SIVORI.—¡Eso no es verdad! Su Señoría está completamente equivocado.

El señor HUERTA.—Los señores Ministros de Agricultura y del Interior dicen otra cosa. Así lo han confirmado.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Don Rolando Undurraga es funcionario de "INDAP", pero, como lo manifesté antes, no tiene camioneta fiscal a su disposición. En la oportunidad en que me crucé con el "Land Rover" de mi Honorable colega señor Sívori, el señor Undurraga iba conmigo, pero en la camioneta que indicó el propio Jefe Zonal, quien, después de una investigación efectuada ante Carabineros, con funcionarios a sus órdenes, informó al señor Ministro lo siguiente: "El señor Rolando Undurraga acompañó al Diputado De la Fuente en la camioneta de propiedad de éste, vehículo Chevrolet año 1964, Pick-up, 500 kgs., patente provisoria de Valparaíso N° 4.408; bicolor, azul gris-aluminio y crema en su carrocería, la que en parte visible de su mascarilla ostenta el distintivo de la Cámara de Diputados. Lo hacía en día domingo...", etcétera.

Esto indica que la denuncia es tendenciosa.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Continuando con sus observaciones, en otra parte, dice el Honorable señor Carlos Sívori: "Ella les valió a otros partidos" —se refiere seguramente al nuestro —"tal desprestigio, que hoy se encuentran en proceso de desintegración. Nosotros estamos conscientes de que, si los imitáramos, tendríamos que seguir el mismo doloroso

camino". Se refiere aquí a la intervención.

Lamentablemente, la Democracia Cristiana inició ya su desintegración en la provincia de Malleco. Lo prueba el hecho de que una prestigiosa vecina, ex militante del Partido Demócrata Cristiano...

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Honorable señor Sívori, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.—... la señora Elvira Carfinello, va como candidata a Diputada en la lista de la Democracia Agrario Laborista, en lugar de ir en la de ex partido. Esa decisión la tomé por no estar de acuerdo con el Honorable señor Sívori.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor DE LA FUENTE.—Pregunto al Honorable señor Sívori, los Regidores Chain, de Curacautín, Temmer, de Victoria, y Villouta, de Angol, ¿están de acuerdo con él? ¡No lo están! Están con la señora Elvira Carfinello.

El señor SIVORI.—Los ambiciosos no tienen nada que ver conmigo.

El señor DE LA FUENTE.—Están con ella siendo Regidores del Partido Demócrata Cristiano, porque estiman que no pueden acompañar a candidatos de una colectividad política en desintegración.

Reconozco que en el Partido Demócrata Cristiano de Malleco hay personas de prestigio, capaces, activos e inteligentes...

El señor SIVORI.—¡Muchas gracias!

El señor DE LA FUENTE.—... quienes actualmente apoyan a los candidatos de la Democracia Agrario Laborista.

Más adelante, dice en su intervención el Honorable señor Sívori: "Nadie puede creer que resolver los problemas del pueblo sea intervención electoral". La idea es interesante, pero realmente no se ha cumplido. Es interesante resolver los

problemas del pueblo, preocuparse de ellos, palpar los sentimientos de la gente. Pero eso lo podemos hacer los que realmente estamos al lado del pueblo y sabemos lo que él siente; no aquellos que tienen corazón de piedra y sensibilidad social sólo en la doctrina, pero que, en la práctica, no la demuestran. El Partido Liberal podrá no tenerla en su doctrina, pero la practican sus militantes y parlamentarios.

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Cómo no la va a tener, si la doctrina es de sensibilidad social!

El señor DE LA FUENTE.—Señor Presidente, se ha continuado denunciando a funcionarios del Ministerio de Agricultura.

El señor VALENZUELA.—¿Qué dice el Honorable señor Zepeda a todo esto? ¿Está de acuerdo?

El señor DE LA FUENTE.—Se han presentado reclamos, por supuestas intervenciones electorales, en contra de tres funcionarios; para hacer aparecer uno de ellos se comisionó al señor Ricardo Isla, que ocupa el cargo de Subdirector de Agricultura. Todos los funcionarios acusados son de diferentes partes de la provincia y a mí no me afectan las acusaciones. De ningún modo han hecho propaganda electoral; se han dedicado exclusivamente a sus labores.

El Honorable señor Sívori dijo en su respuesta que "las familias modestas viven, desde los sismos de 1960, en barracones insalubres con piso de tierra y techo de fonolitas". Al respecto, debo manifestar que conozco perfectamente el problema de la población "Trizano". Siendo Alcalde de Angol, se levantó esa población en un área verde y, aún así, me preocupé de que tuviera alcantarillado, agua potable y luz eléctrica. En forma permanente he estado preocupado de sus problemas, pidiéndole al señor Alessandri que los solucionara. Para radicar en mejores condiciones a esa gente, la Corporación de la Vivienda acordó comprar terrenos. Yo continuaré trabajando y lu-

chando para que se paguen los terrenos y se solucione el problema en forma definitiva.

El señor SIVORI.—Lo vamos a hacer con mucho gusto, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor DE LA FUENTE.—También decía mi Honorable colega señor Sívori, que el Presidente de la Democracia Cristiana, Honorable señor Renán Fuentealba, no necesitaba de mi preocupación "para obtener un triunfo abrumador. Los hechos demostrarán la verdad de estas palabras".

Realmente me preocupo por la suerte de mi Honorable colega, pues así como estuvimos apoyando el Gobierno del señor Alessandri en la buena y en la mala, ahora que apoyamos al señor Frei, también estaremos con él en la buena y en la mala. Como parlamentarios de un partido que llevó al Gobierno al señor Frei, deseo, con justa razón, que el Presidente de la colectividad que nominó al actual Primer Mandatario triunfe dentro de su agrupación. Es perfectamente natural que nos preocupemos por la pérdida de nuestro Honorable colega señor Renán Fuentealba.

El señor PARETO.—¡Apóyelo, entonces, Honorable colega!

El señor DE LA FUENTE.—Pero, al mismo tiempo, me preocupa el comentario que permanentemente se escucha en la provincia de Malleco, en el sentido de que por qué se lleva como candidato a Senador de una zona agrícola a una persona originaria de una zona minera. ¿Por qué no postuló en la circunscripción que representa actualmente, sino en una distinta?

El señor HURTADO.—Porque el territorio nacional es de todos los chilenos, Honorable Diputado.

El señor DE LA FUENTE.—Esta posible pérdida me preocupa enormemente, pues creo que el Honorable colega va a tener serias dificultades.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable colega? Ha llegado la hora destinada a votar los proyectos de acuerdo.

Quedan seis minutos al Comité Liberal.

27.—CAMBIOS EN LAS COMISIONES

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—El Honorable señor Sívori, acogiéndose al artículo 18 del Reglamento...

El señor SIVORI.—No hay necesidad, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—¿Retira su petición, Su Señoría?

El señor SIVORI.—Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Se va dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se han formulado las siguientes proposiciones de reemplazos en las Comisiones que se van a indicar:

En la Comisión de Gobierno Interior, se propone el reemplazo del señor Tagle por el señor Ruiz-Esquide.

En la Comisión Mixta de Presupuestos, se propone el reemplazo del señor Allende por el señor Huerta.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

El señor SIVORI.—¿Hay número en la Sala, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Sí, Honorable Diputado.

28.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS—APLICACION DEL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA CORPORACION.

El señor CORREA LARRAIN (Presi-

dente Accidental).—Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Lehuedé, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente

Proyecto de acuerdo:

“En consideración a que, debido a diversas razones, la construcción de la Escuela Industrial de Quinta Normal se ha ido postergando, obra que es indispensable realizar a la brevedad posible en razón a que la actual funciona en un ruinoso edificio y a que se posee el terreno y planos definitivos:

La Honorable Cámara acuerda: recomendar al señor Ministro de Hacienda destinar, en la suplementación que se hará para la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, la suma de E^o 500.000.”

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay número en la Sala. Se llamará a los señores Diputados hasta por 5 minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El Honorable señor Yrarrázaval, don Raúl, apoyado por el Comité Conservador, presenta a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1^o—Que es de vital importancia para el acceso a la provincia de Aisén la habilitación del nuevo aeródromo de Balmaceda, que podrá estar abierto sean cuales fueren las condiciones atmosféricas;

2^o—Que los actuales aeródromos de

Coihaque, Puerto Aisén y Chile Chico no están habilitados para recibir los aviones DC-6 y "Caravelle" que atienden el servicio a Punta Arenas, motivo por el cual esas ciudades y, en general, la provincia suele quedar aislada en largos períodos, especialmente en invierno, con grave perjuicio para sus habitantes;

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que destine los fondos necesarios para las obras del aeródromo de Balmaceda e informe al respecto".

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Montes, Barra, Atala, Pantoja y Valenzuela, apoyados por sus respectivos Comités, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1º—Que si bien la Empresa Nacional de Petróleo ha realizado prospecciones y exploraciones en diversos puntos de la provincia de Arauco, ellas no son lo suficientemente completas para poder llegar a conclusiones precisas con respecto a la existencia de petróleo en el subsuelo.

2º—Que existen fundadas presunciones de que en otros terrenos no explorados por la mencionada empresa pueden darse condiciones más favorables que permitan encontrar yacimientos petrolíferos.

3º—Que, en todo caso, es conveniente que la prospección que efectúa la Empresa Nacional del Petróleo sea más completa, y que no retire las maquinarias con las cuales realiza las exploraciones, sin haber agotado las posibilidades de encontrar en esa provincia esos yacimientos..."

El señor KLEIN.—¿En qué fecha fue presentado ese proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Fue presentado el 22 de julio, señor Diputado.

El señor KLEIN.—Las maquinarias están en Llanquihue ahora.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—"4º—Que la Cámara de Diputados, en la actualidad, realiza, a través de sus Comisiones Especiales, estudios e investigaciones sobre la prospección petrolera que se ejecuta en la provincia de Arauco;

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Minería, solicitándole que la Empresa Nacional de Petróleo no traslade los elementos y maquinarias que tiene destacados para efectuar prospección petrolera en la provincia de Arauco, mientras su Comisión competente no dé término al estudio e investigación que sobre este particular está realizando".

El señor KLEIN.—Este proyecto de acuerdo perdió actualidad, señor Presidente. Las máquinas ya se encuentran en la provincia de Llanquihue.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

El señor KLEIN.—Las máquinas ya están en Llanquihue, señor Presidente. El proyecto perdió su actualidad.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—En votación.

El señor MONTES.—El proyecto de acuerdo perdió su actualidad, razón por la cual puede ser retirado.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, y ningún señor Diputado lo hace suyo, se dará por retirado el proyecto de acuerdo.

El señor SIVORI.—No, señor Presidente. Yo lo hago mío.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—En votación.

El señor KLEIN.—Yo me abstengo, señor Presidente, porque el proyecto de acuerdo perdió su actualidad.

—*Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Han votado solamente 17 señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay quórum. Se va a reptir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Han votado solamente 23 señores Diputados.

El señor KLEIN.—¡Hace tres meses que las maquinarias están en la provincia de Llanquihue!

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación, por el sistema de sentados y de pie. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Efectuada nuevamente la votación, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—No hay quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados a la Sala, hasta por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—En votación nominativa la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo.

—*Efectuada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).—Como no ha habido quórum de votación, en virtud del artículo 166 del Reglamento, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas 28 minutos.*

Javier Palominos Gálvez,
Jefe Accidental de la Redacción.